

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE
SAN MARCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	5
7. ALCANCE	7
Área financiera y cumplimiento	7
Área del especialista	9
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	9
General	9
Específicos	10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
Dictamen del equipo de auditoría	12
Estados financieros	14
Notas a los estados financieros	17
Informe relacionado con el control interno	52
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	55
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	56
10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	80



**11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO
AUDITADO**

81



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Constituirse en el soporte técnico-administrativo de la Municipalidad, en el proceso de planificar y producir la planificación precisa de calidad, requerida para la formulación y gestión de proyectos y políticas municipales, que permitan el desarrollo integral del municipio.

Visión

Ser una entidad autónoma y participativa que impulse el desarrollo integral, sustentable y sostenible del Municipio, promoviendo, planificando y ejecutando actividades económicas, sociales culturales y deportivas que fortalezcan el desarrollo de los habitantes.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;



-
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
 - h. La prestación del servicio de policía municipal;
 - i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
 - j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
 - k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
 - l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
 - m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0412-2025, de fecha 17 de septiembre de 2025 y DAS-08-0050-2026, de fecha 13 de enero de 2026, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de la auditoría es elevar la confianza de los usuarios mediante un dictamen que valide la razonabilidad de los estados financieros, bajo el marco de referencia aplicable. Para ello, el equipo de auditoría fundamenta su ejecución en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT), siguientes:

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentación de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría. Saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.



ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la Municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito



cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se considera lo siguiente:

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República; Artículo 26 Bis. Constancias de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera; Artículo 78. Dietas y Artículo 79.

Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 52. Representación municipal; Artículo 53.



Atribuciones y obligaciones del alcalde; Artículo 70. Competencias delegadas al municipio; Artículo 84. Atribuciones del Secretario; Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación; Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal a), e) y Artículo 101. Principio de legalidad.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 18. Documentos de licitación; Artículo 32. Ausencia de ofertas; Artículo 39. Procedimiento de cotización; Artículo 43. Modalidades específicas, literales a) Compra de baja cuantía y b) Compra directa; Artículo 80. Prohibiciones, literal g) y Artículo 81. Fraccionamiento.

Decreto Número 121-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Arbitrio de Ornato Municipal, Artículo 3. (Plazo).

Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Artículo 3. Registro de los ingresos propios. Artículo 12. Celebración de convenios. Artículo 15. Ejecución física y financiera. Artículo 81. Ejecución física de inversión. Artículo 82. Inversión. Artículo 88. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública y Artículo 89. Seguimiento de la inversión física y georreferencial.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 14. Requisición; Artículo 19. Criterios de calificación de ofertas; Artículo 32 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General; Artículo 61. Fraccionamiento y Artículo 80. Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

Acuerdo Gubernativo Número 55-2016, del Presidente de la República, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones y sus reformas. Artículo 3. Subsidio o subvención y Artículo 5. Convenio.

Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), Funciones Básicas de la DAFIM, 1. Funciones Básicas del Área de Presupuesto; III. Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, literal d.; 3. Área de Tesorería, 3.2 Cuenta Única del Tesoro Municipal, 3.2.2 Cuenta Única Pagadora; 3.6 Fondos en Avance Rotativo, 3.6.2 Responsabilidad en el uso de los Fondos en Avance



Rotativos, literal b. IV. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.1 Gestión de Ingresos, 1.1.3 Ingresos por Aportes Constitucionales (Transferencias de la Administración Central), Normas de Control Interno, literal b)., 1.2 Gestión de Egresos, 1.2.4 Planillas, Normas de Control Interno, literal a).; 6 Conciliación bancaria, Normas de Control Interno, literales a. y c. 11. Inventario.

Resolución Número DCE-01-2024, de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las adiciones, modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3. Descripción de Cuentas, cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación; cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo; cuenta contable 1234 Construcciones en proceso y cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto.

Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para el Ejercicio Fiscal 2025, 2 Normas Específicas, 2.1 Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública, Anexo 1 Definiciones básicas de inversión.

Acta Número 37-2003, de sesión de Concejo Municipal de la Municipalidad de Comitancillo, de fecha 04 de diciembre de 2003, que aprueba el Reglamento del Mercado Municipal y Centro Comercial del Municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos y sus reformas, Artículo 13.

Acta Número 07-2025, de sesión ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad de Comitancillo, de fecha 04 de febrero de 2025, punto Décimo Cuarto, que aprueba el Manual de Puestos y Funciones de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, II Puestos y Funciones del Personal, 2.1. Identificación del Puesto.

7. ALCANCE

Área financiera y cumplimiento

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y



Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5126 Multas, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios, 5161 Intereses y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6143 Pérdida por Inventario y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros aspectos

De conformidad con la providencia número PROV. DAS-08-1083-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, la auditoría incluyó dentro de su materia controlada el examen de la gestión número 1118588, cumplimiento de la entrega de informes ante la comisión de probidad y transparencia del Congreso de la República de Guatemala correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en observancia de lo estipulado en el artículo 17 Ter. de la Ley Orgánica del Presupuesto. Se estableció que la entidad no cumplió con presentar a las Comisiones de Probidad y Transparencia del Congreso de la República de Guatemala, los informes correspondientes al ejercicio fiscal 2024, por lo que se formuló el hallazgo No. 5. Incumplimiento en el traslado de informes a las comisiones de trabajo del Congreso de la República, que figura en el presente informe.

De conformidad con la providencia número PROV-DAS-06-0258-2025, de fecha 02 de septiembre de 2025 y Oficio DAS-06-0007-01-2026, de fecha 22 de enero de 2026, se recibieron los saldos de las cuentas contables trasladados por el equipo de auditoría designado en la Dirección de Contabilidad del Estado, correspondientes a la primera y segunda fase de la auditoría, la cuenta 6162



Transferencias de Capital al Sector Público, en Gobierno Central, representa un gasto por transferencias, en los Gobiernos Locales, el registro contable se realizó en la cuenta 5172, Transferencias Corrientes del Sector Público, como un ingreso y su efecto se manifiesta en el patrimonio en la cuenta 3111, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, se determinó que los saldos son razonables.

Área del especialista

Nuestra auditoría incluyó la participación de un especialista, cuyo alcance se centró en la verificación física y técnica de los proyectos de infraestructura del ejercicio. El alcance de su intervención comprendió la inspección en sitio de 8 obras, el análisis de la calidad de los materiales conforme a las normas de construcción vigentes y la revisión de la concordancia entre los planos y la obra ejecutada. Los procedimientos del especialista proporcionaron evidencia técnica sobre la existencia y el estado de los activos, la cual fue integrada a nuestras pruebas sustantivas de valuación y cumplimiento contractual, siendo los siguientes:

1. Mejoramiento Camino Rural Sector La Torre, Aldea Tuichilupe, NOG 18962416.
2. Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta Rafael Landivar, Cabecera Municipal, NOG 23670096.
3. Mejoramiento Camino Rural Sectores Uno y Tres, Aldea Chicajalaj, NOG 25065823.
4. Construcción Muro de Contención Sector Los Pinos, Cabecera Municipal, NOG 24795526.
5. Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Estadio Cabecera Municipal, NOG 24965316.
6. Ampliación Escuela Primaria Caserío Villa Nueva Chicajalaj, Aldea San Luis Tuimuj, NOG 25051911.
7. Mejoramiento Camino Rural Caserío Río Lindo, NOG 26650487.
8. Mejoramiento Camino Rural Sector Centro, Caserío El Salitre, NOG 26888688.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.



Específicos

Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.

Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.

Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.

Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.

Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.

Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.



9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Señor
Werner Neftali Orozco Salvador
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. FERNANDO ESTUARDO GIL LÓPEZ
AUDITOR

Fecha firma 18/04/2026 18:12:13
Identificador único del documento
usuario (hash)
45cf6c2a54953ead29a3263c2bccadc0
24501d33a28ae64d320035713e96d12e
8ee332f3120c00e201aa865d6ab24f78
3c230aa6e501b3e5a267cd3c71d2b82c

Área financiera y cumplimiento

Lic. ERICK OTTONIEL DIONICIO SALAZAR
COORDINADOR

Fecha firma 18/04/2026 19:17:36
Identificador único del documento
usuario (hash)
e66525f91a17d5b8524a46c6b674096ac85f
56002935e2b4b0d8bfff2c6f99e532439950f
1fae11045fc216aab0bea2b395df09d9b13e
0062d2e09919c9faac26

Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
SUPERVISOR

Fecha firma 18/04/2026 19:23:58
Identificador único del documento
usuario (hash)
7dc1753a21da58a67bdb9d2c087b3fe8266
15fdd188ad26c7dd0f00bb51049b2685f5c
09b94659c21ff3447a9ae4f63d67e058334
436ce2f3a19160346d60ef0



Estados financieros

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101204



Página: 1 de 1
Fecha: 19/02/2026
Hora: 14:07:26
R00815398.rpt
Usuario: KAREN MARROQ

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2025

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	7,108,156.13	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	40,570.54
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	7,108,156.13	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	40,570.54
1130 ACTIVO EXIGIBLE	5,124,063.69	Total de PASIVO CORRIENTE	40,570.54
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	5,124,063.69	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	974,556.59
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	12,232,219.82	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	974,556.59
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	99,050,762.60	Total de PASIVO NO CORRIENTE	974,556.59
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,354,918.34	Total de PASIVO	1,015,127.13
1232 Maquinaria y Equipo	9,819,789.64	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	17,639,609.83	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	37,350.00	3110 Patrimonio Municipal	-8,119,802.67
1237 Otros Activos Fijos	208,106,986.65	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-84,704,808.38
1238 Bienes de Uso Común		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	454,612,297.77
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	337,009,417.06	Total de Patrimonio Municipal	361,787,686.72
1240 ACTIVO INTANGIBLE	13,561,176.97	Total de PATRIMONIO NETO	361,787,686.72
1241 Activo Intangible Bruto		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	361,787,686.72
Total de ACTIVO INTANGIBLE	13,561,176.97	Total Pasivo + Patrimonio	362,802,813.85
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	350,570,594.03		
Total de ACTIVO	362,802,813.85		

F. Karen Damara Marroquín López
ENCARGADA DE CONTABILIDAD

LICENCIADA
Marta Velázquez Orosco de Morán
COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
CENTRO DE FISCALÍA Y AUDITORÍA
COMITANCILLO ACTIVO No. 1759

F. Licda. Gladis Vasneli Orozco Velásquez
AUDITORA INTERNO

F. Wernel Nefalí Orozco Salvador
ALCALDE MUNICIPAL

F. Angélica Gabriela López López
DIRECTORA FINANCIERA

DAFIM
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101204

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 19/02/2026
 Hora: 14:08:01
 R00815271.rpt

Usuario: KAREN MARRO

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2025 al 31/12/2025

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,464,570.40
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,464,570.40
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	211,263.56
5112	Impuestos Indirectos	211,263.56
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	669,995.94
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	263,874.44
5126	Multas	33,510.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	372,611.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	978,731.34
5141	Venta de Bienes	480.00
5142	Venta de Servicios	978,251.34
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	224,711.35
5161	Intereses	224,711.35
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,379,868.21
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,379,868.21
6000	GASTOS	16,584,373.07
6100	GASTOS CORRIENTES	16,584,373.07
6110	GASTOS DE CONSUMO	15,267,130.36
6111	Remuneraciones	4,965,668.21
6112	Bienes y Servicios	2,341,561.82
6113	Depreciación y Amortización	7,959,900.33
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	32,400.00
6124	Otros Alquileres	32,400.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	823,442.71
6143	Pérdidas por Inventarios	823,442.71
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	461,400.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	461,400.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-8,119,802.67


 Karen Damara Marroquín López
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD


 Angela Gabriela López-López
 DIRECTORA FINANCIERA


 Licda. Gladis Yasneil Orozco Velásquez
 AUDITORA INTERNO


 Werner Neitál Orozco Salvador
 ALCALDE MUNICIPAL





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS					
EJERCICIO FISCAL 2025					
Cuenta	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 34,413,063.96	Q 57,081,214.93	Q 91,494,278.89	Q 61,050,085.38
10.00.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q 180,956.00	Q -	Q 180,956.00	Q 211,263.56
11.00.00.00.00	Ingresos No Tributarios	Q 472,000.00	Q -	Q 472,000.00	Q 669,995.94
13.00.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	Q 170,975.00	Q -	Q 170,975.00	Q 265,176.00
14.00.00.00.00	Ingresos de Operación	Q 246,600.00	Q -	Q 246,600.00	Q 713,555.34
15.00.00.00.00	Rentas de la Propiedad	Q 100,000.00	Q -	Q 100,000.00	Q 224,711.35
16.00.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q 5,362,058.44	Q 536,150.00	Q 5,898,208.44	Q 6,379,868.21
17.00.00.00.00	Transferencias de Capital	Q 27,880,474.52	Q 44,685,866.32	Q 72,566,340.84	Q 52,585,514.98
23.00.00.00.00	Disminución de otros act. F.	Q -	Q 11,859,198.61	Q 11,859,198.61	Q -
CÓDIGO O PROGRAMA	EGRESOS	Q 34,413,063.96	Q 57,081,214.93	Q 91,494,278.89	Q 61,455,209.93
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 6,181,196.08	Q 1,665,850.15	Q 7,847,046.23	Q 7,457,327.03
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 505,702.00	Q 198,676.00	Q 704,378.00	Q 586,589.23
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 2,013,179.00	Q 6,088,439.00	Q 8,101,618.00	Q 6,094,600.51
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	Q 15,017,621.50	Q 30,313,893.44	Q 45,331,514.94	Q 27,687,656.73
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 1,585,843.04	Q 14,518,155.83	Q 16,103,998.87	Q 9,297,481.50
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 122,845.00	Q 200,034.00	Q 322,879.00	Q 311,017.18
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 73,745.00	Q 250,513.00	Q 324,258.00	Q 283,632.56
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 6,831,663.98	Q 2,029,058.51	Q 8,860,722.49	Q 6,418,658.03
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 79,875.00	Q 291,368.00	Q 371,243.00	Q 296,370.36
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROGRAMAS	Q 1,510,000.00	Q 932,234.00	Q 2,442,234.00	Q 2,328,650.00
99	PROGRAMAS	Q 491,393.36	Q 592,993.00	Q 1,084,386.36	Q 693,226.80
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		Q -	Q -	Q -	Q (405,124.55)

La infrascrita Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- de la Municipalidad de Comitancillo, Departamento de San Marcos **CERTIFICA**: Que la información contenida en la presente Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos es real por haber sido tomada de los reportes de las Ejecuciones de Ingresos y Egresos extraídas del Sistema SICOINGL de esta Municipalidad, y que corresponden al ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

(f) 
 P.C. Angelil Gabriela López López
 DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL -DAFIM-

(f) 
 Karen Damaris Marroquin López
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD

(f) 
 Werner Neftalí Cruz Salvador
 ALCALDE MUNICIPAL

(f) 
 Edwin Edilberto Gabriel López
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO



Notas a los estados financieros



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los Estados Financieros son de gran importancia ya que ayudan a interpretar correctamente un estado financiero ya que estas nos sirven para la toma de decisiones. El objetivo de las notas a los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) es brindar los elementos necesarios para que las personas que las lean, puedan comprenderlos claramente, y así obtener la información clara sobre ellos.

BALANCE GENERAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

BALANCE GENERAL

El balance general es la descripción de la situación financiera del Municipio de Comitancillo, Departamento de San Marcos al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticinco. Muestra clara y detalladamente los saldos deudores y acreedores del Municipio. **Ver Anexo No. 01.**

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala: El Artículo 41 establece lo relativo a la Rendición de cuentas del Estado. En ese sentido corresponde a los Organismos, Entidades descentralizadas o autónomas del Estado con presupuesto propio, presentar anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado. Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto: Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a, que todas las Municipalidades deben presentar al **31 de marzo los estados financieros comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre del período anterior.** Se presentan los estados financieros del periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2025 a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad del Municipio de Comitancillo del Departamento de San Marcos, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registrarían en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

1





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



NOTA No. 3 PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el **01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.**

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

En el período 2025 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión de presupuesto a contabilidad según base legal en el momento del devengado; así también todas las transacciones que se realizan en la Municipalidad son registradas a través del módulo de contabilidad. Recordando que hay transacciones que son presupuestarias y extrapresupuestarias.

Los registros de ingresos y egresos se realizan por medio de Los Sistemas: Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales -SICOINGL- y Sistema de Servicios de Gobiernos Locales -SERVICIOS GL- siendo estos una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6 ACTIVO

Los activos son aquellos bienes o derechos que la Municipalidad posee y se encuentran en la parte izquierda o Debe del Balance General. En el activo del Balance General se describe la composición de la Municipalidad y este asciende a la cantidad de: **Trescientos Sesenta y Dos**

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

2





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



Millones, Ochocientos Dos Mil Ochocientos Trece, con 75/100. (Q. 362,802,813.75) y se compone de las siguientes cuentas:

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL		
CUENTAS DE ACTIVO		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1110	Activo Disponible	Q 7,108,156.13
1130	Activo Exigible	Q 5,124,063.69
1230	Propiedad Planta y Equipo	Q 337,009,417.06
1240	Activo Intangible	Q 13,561,176.87
TOTAL		Q 362,802,813.75

NOTA No. 7 CAJA

En el balance general la cuenta (1111) Caja no tiene movimiento ya que en la Municipalidad está implementado un control interno donde se aprueban los depósitos monetarios cumpliendo con lo estipulado en el MAFIM, aparte de ello para dar cumplimiento a las normas del SICOINGL, se realiza la aprobación de depósitos en el sistema tomando como base que es la recaudación de los ingresos propios municipales respaldados por los recibos 7-B Caja Receptora y rendición de 31-B cobradores ambulantes.

NOTA No. 8 BANCOS

El monto de esta cuenta refleja un saldo de **Q. 7,108,156.13** disponible en la cuenta de depósito monetario, número 3777001076 y nombre CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO, constituida en los Bancos del sistema Nacional específicamente Banco de Desarrollo Rural y administrada por la Tesorería Municipal. La cual está conformada por cuenta monetaria de Fondo Común y Obras.

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL					
CUENTAS DE ACTIVO					
No.	CUENTA CONTABLE	BANCO	No. CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO AL 31/12/2025
1	1112.01.00 Bancos	Banco de Desarrollo Rural BANRURAL	3777001076	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Comitancillo.	Q. 7,108,156.13
TOTAL					Q. 7,108,156.13

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

3





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



La Administración del Sistema de la CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO provee la información en tiempo real del movimiento efectivo de fondos, así como lo indica Área de Bancos MAFIM 2, y se compone de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE CUENTAS DEL BALANCE GENERAL		
CUENTAS DEL ACTIVO		
CÓDIGO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 348.60
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 6,361.71
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 337.54
125	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CHN	Q 803.34
202	PRIMA DE FIANZA	Q 956.88
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 483.00
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 2,662.01
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 1,202.21
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 438,747.24
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 633,345.05
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 27,415.25
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 266,167.52
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 2,015,296.19
29-0101-0001-0-0-1	Impuesto Unico sobre Inmuebles (Por Transferencia)-FUNCIONAMIENTO	Q 137.69
29-0101-0001-0-0-2	Impuesto Unico sobre Inmuebles (Por Transferencia)-INVERSIÓN	Q 321.27
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 22,373.89
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 376,205.35
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q 157,176.25
31-0101-0004-688-1-2	Codede-Iva Paz-Ampliación Escuela Primaria Aldea Chicajalaj Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q 10,471.00
31-0101-0004-690-1-2	Codede-Iva Paz-Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta Rafael Landívar Cabecera Municipal Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q 0.01

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

4





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



31-0101-0004-732-5-2	Codede-Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro-Mejoramiento Sistema De Agua Potable Caserío Las Flores, Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q	0.06
31-0101-0004-763-1-2	Codede-Iva Paz-Ampliación Sistema De Agua Potable Aldea Chipel Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q	5.00
31-0101-0004-776-5-2	Codede-Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro-Mejoramiento Calle Cantón San Pablo, Cabecera Municipal Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q	99,938.00
31-0101-0004-777-5-2	Codede-Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro-Mejoramiento Camino Rural Aldea San Isidro, Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q	99,900.00
31-0101-0004-781-1-2	Codede-Iva Paz-Mejoramiento Camino Rural Caserío Canoa De Sal, Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q	99,960.00
31-0101-0004-782-5-2	Codede-Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro-Mejoramiento Camino Rural Caserío Quexlemuj Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q	99,944.00
31-0101-0004-783-5-2	Codede-Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro-Mejoramiento Camino Rural Sector La Florida, Aldea Piedra De Fuego, Comitancillo, San Marcos / Inversión	Q	99,890.00
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento	Q	699,520.27
31-3101-0001-0-0-1	Aporte De La Comunidad Para Funcionamiento-FUNCIONAMIENTO	Q	0.53
31-3101-0002-0-0-2	Aporte De La Comunidad Para Inversión-INVERSION	Q	20.26
32-0101-0003-0-0-1	Sc-Ingresos Tributarios Iva-Paz-Funcionamiento	Q	82,764.44
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios De Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	201,380.43
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulación De Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	3,058.08
32-0101-0014-0-0-1	Sc-Ingresos Tributarios Iva-Paz-Funcionamiento	Q	7,027.00
32-0101-0014-0-0-2	Sc-Ingresos Tributarios Iva-Paz-Inversion	Q	490,788.14

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

5





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios De Aporte Constitucional-INVERSION	Q	618,117.49
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion De Vehiculos-INVERSION	Q	73,673.38
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion De Petroleo Y Sus Derivados-INVERSION	Q	25,229.71
32-0151-0001-0-0-1	Sc-Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento	Q	446,127.34
TOTAL		Q	7,108,156.13

NOTA No. 9 ANTICIPOS

En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las constructoras que trabajan con la Municipalidad relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común. La cual asciende a un monto de **Q. 5,124,063.69 (Cinco Millones Ciento Veinticuatro Mil Sesenta Y Tres Con Sesenta Y Nueve centavos)**.

Los Anticipos a continuación se otorgaron en obras en los porcentajes establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Y está integrado como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CUENTAS DE ACTIVO						
No.	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	No. EXPED. SISTEMA	No. CONTRATO	NIT	SALDO ANTICIPO
1	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Caserío La Cumbre Comitancillo, San Marcos	215	66-2022	27981681	Q 243,500.00
2	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Ampliación Escuela Primaria Caserío La Unión Aldea San Luis Comitancillo, San Marcos	309	124-2025	11187972	Q 154,043.20
4	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro, Caserío Salitre, Comitancillo, San Marcos	308	122-2025	16597346	Q 29,460.00
5	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Ampliación Escuela Primaria Urbana Mixta Rafael Landívar Cabecera Municipal Comitancillo San Marcos	285	66-2024	34325972	Q 59,030.35

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

6





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



6	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Ampliación Escuela Primaria Aldea Chicajalaj Comitancillo San Marcos	294	72-2024	34325972	Q	18,204.00
8	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Caserío Las Flores, Comitancillo San Marcos	300	55-2025	117760617	Q	87,597.74
10	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Sector Siete, Aldea Chicajalaj, Comitancillo, San Marcos	311	129-2025	18862748	Q	1,279,960.00
11	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Construcción Muro De Contención Sector Los Pinos, Cabecera Municipal Comitancillo, San Marcos	296	56-2025	28072820	Q	207,366.00
12	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Ampliación Escuela Primaria Caserío Quexlemuj Comitancillo, San Marcos	299	44-2025	28072820	Q	42,000.00
13	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Ampliación Escuela Primaria Caserío Villa Nueva Chicajalaj, Aldea San Luis Tuimuj Comitancillo San Marcos	301	109-2025	28072820	Q	149,313.40
14	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Construcción Salón De Usos Múltiples, Aldea Chixal Comitancillo, San Marcos	321	136-2025	13174622	Q	756,976.80
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Caserío Rio Lindo Comitancillo, San Marcos	302	115-2025	18862748	Q	77,500.00
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Sector Uno Caserío Buena Vista, Bacchuc Comitancillo San Marcos	304	120-2025	28072820	Q	11,250.00
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Sector Dos Aldea Chicalajaj, Comitancillo, San Marcos	307	119-2025	28072820	Q	28,000.00
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Ampliación Sistema De Agua Potable Aldea Chipel Comitancillo, San Marcos	318	131-2025	34325972	Q	437,565.00
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Cantón Tuixoquel Aldea Tuilelen, Comitancillo, San Marcos	322	144-2025	35085185	Q	99,960.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

7





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Cantón El Calvario Aldea Tuilelen, Comitancillo, San Marcos	323	143-2025	35085185	Q 99,980.00
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Caserío Vista Hermosa, Aldea Tuichilupe, Comitancillo, San Marcos	315	130-2025	40898075	Q 80,727.50
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Ampliación Escuela Primaria Caserío Tuijala Comitancillo, San Marcos	312	133-2025	44673221	Q 457,520.00
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Tuizacaja, Comitancillo, San Marcos	314	128-2025	61385735	Q 56,062.50
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro Aldea Santa Teresa Comitancillo, San Marcos	316	126-2025	74068423	Q 42,400.00
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Sector El Centro Aldea El Duraznal, Comitancillo, San Marcos	317	125-2025	74068423	Q 29,940.00
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Caserío Chiquilá Buena Vista Comitancillo, San Marcos	319	132-2025	74272187	Q 559,807.20
15	1133.01.00 Anticipos A Contratistas	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro Aldea Chamaque	320	114-2025	90099214	Q 115,900.00
TOTAL						Q 5,124,063.69

NOTA No. 10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 319,369,807.23 (Trescientos Diecinueve Millones Trescientos Sesenta Y Nueve Mil Ochocientos Siete con Veintitrés Centavos)**, registra el valor de los bienes de uso permanente, o bienes de capital que aumentan el activo en un periodo dado y que la Municipalidad ha adquirido para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición, es decir, que no tienen aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación, y se encuentran registrados en el Libro Físico de Inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

8





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



Por otra parte, incluye el valor total de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, por un monto total de **Q. 17,639,609.83**; la cual **no está incluida en el Libro de Inventario Físico** y se integra como se muestra en la siguiente tabla:

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL			
CUENTAS DE ACTIVO			
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q	99,050,762.60
1232	Maquinaria y Equipo	Q	2,354,918.34
1233	Tierras y Terrenos	Q	9,819,789.64
1234	Construcciones en Proceso	Q	17,639,609.83
1237	Otros Activos Fijos	Q	37,350.00
1238	Bienes de Uso Común	Q	208,106,986.65
TOTAL		Q	337,009,417.06

NOTA No. 10.1 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN

El monto de esta cuenta expresa el valor de cada una de las Propiedades de la Municipalidad al 31 de diciembre del año dos mil veinticinco. Se determinó en la cuenta de Propiedad y Planta en Operación un saldo de: **Q. 99,050,762.60 (Novecientos Noventa y Nueve Millones Cincuenta Mil Setecientos centavos)**; integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL			
CUENTAS DE ACTIVO			
No.	CUENTA CONTABLE	NOMBRE INMUEBLE	MONTO
SALDO DEL AÑO ANTERIOR			Q120,809,996.31
RECLASIFICACIÓN			Q 31,664,174.71
1	1231.01.00 Edificios e Instalaciones.	Ampliación Escuela Primaria Caserío Buena Vista Bacchuc Comitancillo, San Marcos	Q 1,379,000.00
2	1231.01.00 Edificios e Instalaciones.	Ampliación Escuela Primaria Caserío San José La Frontera Comitancillo, San Marcos	Q 1,336,000.00
3	1231.01.00 Edificios e Instalaciones.	Ampliación Escuela Primaria Sector San Francisco Aldea Chicajalaj, Comitancillo, San Marcos	Q 640,000.00
4	1231.01.00 Edificios e Instalaciones.	Ampliación Escuela Primaria Aldea San Luis Tuimuj, Comitancillo, San Marcos	Q 633,636.00
5	1231.01.00 Edificios e Instalaciones.	Ampliación Escuela Primaria Aldea San Luis, Comitancillo, San Marcos	Q 1,024,675.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

9





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



6	1231.01.00 Edificios e Instalaciones.	Construcción Puesto De Salud Caserío El Edén Comitancillo, San Marcos	Q 940,000.00
7	1231.01.00 Edificios e Instalaciones.	Construcción Puesto De Salud Caserío Cerro Los Bujes Comitancillo, San Marcos	Q 1,152,130.00
8	1231.01.00 Edificios e Instalaciones.	Mejoramiento Instalaciones Deportivas Y Recreativas Estadio Cabecera Municipal, Comitancillo, San Marcos	Q 2,799,500.00
TOTAL			Q 99,050,762.60

NOTA No. 10.2 MAQUINARIA Y EQUIPO

Esta cuenta contable cuyo saldo neto es de **Q. 2,354,918.34 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y cuatro Mil, Novecientos dieciocho con treinta y Cuatro centavos)** comprende el valor de los bienes de uso en concepto de adquisición de maquinarias, equipos y accesorios, la cual se encuentra integrada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL			
CUENTAS DE ACTIVO			
No.	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	MONTO
1	1232.2.0	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 1,562,130.00
2	1232.3.0	Equipo de Oficina y Muebles	Q 440,961.34
3	1232.5.0	Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	Q 42,175.00
4	1232.6.0	Equipo de Transporte	Q 297,552.00
5	1232.7.0	De Comunicaciones	Q 12,100.00
TOTAL			Q 2,354,918.34

NOTA No. 10.3 TIERRAS Y TERRENOS

Esta cuenta engloba egresos por concepto de adquisición de terrenos para edificios, terrenos para obras y terrenos para usos varios que ascienden a la cantidad de **Q.9,819,789.64**. Y está integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL			
CUENTA TERRENOS			
No.	CUENTA CONTABLE	NOMBRE INMUEBLE	MONTO
1	1233.0 Terrenos	Comprado a Hilario Feliciano terreno del parque central, medida al norte 10 varas, al sur 12 varas, al poniente 16 varas y al norte 15 varas, sin escritura	Q 100.00
2	1233.0 Terrenos	Comprado a Bartolomé Marroquín, misma área del parque con las medidas, al norte 10,5 varas al poniente 16 varas, sin escritura	Q 100.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

10





TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



3	1233.0 Terrenos	Comprado a Bernabé Salvador en la misma área del parque, con las medidas al norte 27 varas oriente 17 varas, al poniente 13 varas, sin escritura	Q	100.00
4	1233.0 Terrenos	Comprado para campo de Foot-Ball, ubicado al norte de la población cuyas colindancias son; oriente 102 metros con Gregorio Temaj, al sur 54 metros con Doroteo López, al poniente 94 Metros, con Herederos de Tomas y Francisco Velásquez Pérez y al norte 51 metros con terrenos de Gregoria Temaj, sin escritura	Q	700.00
5	1233.0 Terrenos	comprado a Ruiz Rodas. Para construcción de Centro de Salud,	Q	2,000.00
6	1233.0 Terrenos	Para ampliación de la Escuela Rafael Landívar. Comprado a Victoriano Salvador contiguo al astillero Municipal y para el edificio de la escuela ya mencionada de 20 metros cuadrados.	Q	60.00
7	1233.0 Terrenos	Para ampliación del Campo de Foot- Ball, comprado a Manuel Temaj y compañero situado al norte de esta población, de 759 varas cuadrados	Q	33.37
8	1233.0 Terrenos	Para el balneario Danilo López, situado al sur de esta población, en el astillero municipal, 26*26 Mts.	Q	7,464.60
9	1233.0 Terrenos	Para feria de animales Finca Rustica, No. 427, de 177 mts cuadrados, ubicado al oriente de esta población comprado al Señor Bernabé Salvador, con las colindancias, oriente 3 cuerdas con Jesús Temaj, al sur 2 cuerdas con Cruz Gabriel Cauterio Pérez, al norte 2 cuerdas con los mismos mencionados	Q	7,000.00
10	1233.0 Terrenos	por compra de un predio en este municipio para terraplén de la tribuna de esta población	Q	200.00
11	1233.0 Terrenos	por compra de un nacimiento de agua potable en la aldea Agua Tibia	Q	15,500.00
12	1233.0 Terrenos	Por compra a Cesar Augusto Calderón Reina, Compuesto por ochocientos noventa y uno punto sesenta y tres metros (891,63mts), situado sobre día calle real de esta población, según escritura publica de Compra Venta No. 155 quien lo traspasa a favor de la municipalidad de Comitancillo, San Marcos con protocolo del Lic. Enrique de León Abogado y Notario, el inmueble incluye una construcción nueva de Edificio Municipal	Q	90,000.00
13	1233.0 Terrenos	por compra de terreno para astillero municipal compuesto de 207.33 cuerdas comprado a Emilio Hernández que queda al sur de esta población, se encuentra construida una casa de techo de barro, los baños y la piscina, rastro Municipal No. 01 y 02, tanque de distribución 1 1/2, cancha de Basquet-Ball, juego infantiles Rosario que queda al sur de esta población.	Q	1,000.00
14	1233.0 Terrenos	por compra de un predio incluyendo un nacimiento de agua potable, en la Aldea Agua Tibia	Q	100,000.00
15	1233.0 Terrenos	Por compra de un predio, para la ampliación del campo de Foot-Ball 3 de Mayo según punto decimo séptimo 1-2002	Q	50,000.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

11



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



16	1233.0 Terrenos	Por compra de un predio, para el uso exclusivamente para terminal de buses de este municipio según acta No. 21-2002, punto octavo del 05/09/2002	Q	565,222.45
17	1233.0 Terrenos	Por compra de terreno a Gregorio Temaj en la Aldea Chicajala	Q	1,300.00
18	1233.0 Terrenos	Por Compra de un predio para la construcción de una Escuela en la Aldea Agua Tibia	Q	2,800.00
19	1233.0 Terrenos	Por compra de 10 cuerdas de terreno, para campo de Foot-Ball, Ubicado en la construcción Caserío Ixmoco	Q	3,000.00
20	1233.0 Terrenos	Por compra de un predio para la construcción de una Escuela en Caserío los Bujes	Q	700.00
21	1233.0 Terrenos	Por compra de un terreno en el caserío San Francisco, aldea Chipel	Q	35,000.00
22	1233.0 Terrenos	Por compra de un predio para salón comunal, ubicado en Caserío La Libertad	Q	2,500.00
23	1233.0 Terrenos	por compra de un nacimiento de agua potable en el Caserío la Cumbre	Q	1,000.00
24	1233.0 Terrenos	Por compra de 3 cuerdas de terreno en Caserío la Cumbre	Q	2,500.00
25	1233.0 Terrenos	por compra de un predio en Aldea Chixal	Q	7,000.00
26	1233.0 Terrenos	Por compra de 3 cuerdas de terreno en Caserío Ixmoco	Q	6,000.00
27	1233.0 Terrenos	por compra de un predio para la construcción de escuela de Caserío Tuixcajchis	Q	6,000.00
28	1233.0 Terrenos	Por compra de 4 cuerda de terreno en la Aldea el Porvenir	Q	5,200.00
29	1233.0 Terrenos	Por compra de 2 cuerdas de terreno den Caserío Chiquila Buena Vista	Q	2,000.00
30	1233.0 Terrenos	por compra de un nacimiento de Agua Potable en el Caserío el Júcaro, Tojcheche	Q	5,000.00
31	1233.0 Terrenos	por compra de un nacimiento de Agua Potable en el Caserío el Tuijala	Q	12,500.00
32	1233.0 Terrenos	Por ayuda económica de compra de un terreno de 4 yardas y 18 varas, util para la comunidad ubicado en la Aldea el Porvenir	Q	5,200.00
33	1233.0 Terrenos	por ayuda económica de compra de un terreno para la construcción de salón de Usos Múltiples, en Caserío Tuixcajchis.	Q	6,000.00
34	1233.0 Terrenos	Por ayuda Económica para compra de 7 cuerdas de terreno en la Aldea Chamaque	Q	15,000.00
35	1233.0 Terrenos	Por ayuda económica para compra de nacimiento de agua potable para el proyecto miniriego comunal de Aldea Taltimiche	Q	10,500.00
36	1233.0 Terrenos	por ayuda económica para compra de 7 cuerdas de terrenos, Util para la construcción de una escuela en la Aldea Sabalique	Q	7,900.00
37	1233.0 Terrenos	Por compra de 3 nacimiento de Agua potable. Según punto 6to, Acta No. 171-92, consejo municipal Caserío molino Viejo	Q	25,000.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

12





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



38	1233.0 Terrenos	Por compra de 8 cuerdas de terreno, para la construcción de edificio Escolar, Según punto de Acta 6to. en Caserío Cuatro Caminos	Q	7,000.00
39	1233.0 Terrenos	por compra de 3 fuentes de Agua según punto no. 8 oc. Del Acta No. 182-93 consejo Municipal en el Caserío Chiquila Buena Vista	Q	17,000.00
40	1233.0 Terrenos	Por compra de de 8 cuerdas de terreno, según punto No. 15 del Acta No 196-93, del consejo municipal en la Aldea Piedra De Fuego	Q	17,968.45
41	1233.0 Terrenos	por compra de 7 cuerdas de terreno, para diferentes construcciones según punto 2do. Del acta No. 193-1933 del Consejo Municipal, del Caserío los Ángeles	Q	12,297.18
42	1233.0 Terrenos	Por compra de 2 cuerdas y medio de terreno, incluyendo un nacimiento de Agua Potable, caserío Quexlemuj	Q	32,046.14
43	1233.0 Terrenos	por compra de un mil setecientos cuarenta y seis puntos ochenta y cinco metros cuadrado (1746,85) de terreno incluyendo un nacimiento de Agua Potable, Útil para la aldea de Santa Teresa	Q	85,207.68
44	1233.0 Terrenos	Por compra de Terreno de 30 mts2, que contiene una paja de agua para los habitantes de la Aldea Tuimuj	Q	65,000.00
45	1233.0 Terrenos	por compra de 5 cuerdas de terreno según Acta No. 26-94 punto 5to. Del 09-12-94, según registro No. 964051 de comité por mejoramiento de la Aldea Rio Hondo.	Q	15,000.00
46	1233.0 Terrenos	Por compra de 3 cuerdas de terreno, para la construcción de un centro de Artesanal, según registro No. 14081 en la Aldea San Isidro	Q	6,300.00
47	1233.0 Terrenos	Por compra de 8 cuerdas de terreno, en caserío Chiquila Buena Vista	Q	21,000.00
48	1233.0 Terrenos	Por compra de un terreno compuesto de 224mts de 60 y pajas de Agua según registro No. 36411 del comité pr-agua potable en caserío Los Bujes	Q	35,000.00
49	1233.0 Terrenos	por compra de 9 cuerdas de terreno, según registro No. 400098, del comité de mejoramiento en la aldea Tuilelen	Q	10,000.00
50	1233.0 Terrenos	por compra de 9 cuerdas de terreno, que sirve para la construcción de un campo de Foot- Ball de la Aldea chixal	Q	57,000.00
51	1233.0 Terrenos	por compra de terreno, que sirve para la construcción de un campo de Foot- Ball Acta No. 16-96 punto 5-7 terreno, para el Caserío el Salitre	Q	49,479.43
52	1233.0 Terrenos	por compra de un predio que sirve para la construcción de edificio Cantón San Pablo	Q	23,000.00
53	1233.0 Terrenos	por compra de un predio que sirve para la construcción de edificio Escolar, Aldea Tuixoquel	Q	13,000.00
54	1233.0 Terrenos	por compra de un predio que sirve para la construcción de edificio Escolar, Cantón Tojxmaq	Q	11,000.00
55	1233.0 Terrenos	por compra de un predio compuesto de 4367 mts2 para un cementerio de la comunidad de Caserío el Salitre	Q	35,000.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

13



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



56	1233.0 Terrenos	por compra de un predio que sirve para la construcción de un campo de Foot- Ball de Caserío Agua Tibia	Q	42,898.02
57	1233.0 Terrenos	por compra de un predio compuesto de 4 cuerdas y media para la construcción de un Escuela, Caserío Tuiquiac	Q	15,000.00
58	1233.0 Terrenos	por compra de un predio para la ampliación de Edificio Escolar en Cantón la Puerta, Aldea Tuilelen	Q	14,300.00
59	1233.0 Terrenos	por compra de un nacimiento de Agua Potable del Caserío Veinte Reales	Q	130,009.07
60	1233.0 Terrenos	Por compra de un predio que contiene un Nacimiento de Agua Potable ubicado, en Rio Blanco, Acta No20-2002	Q	63,426.10
61	1233.0 Terrenos	Por compra de un predio que servirá para la construcción de un Edificio Comunal con Acta No. 13-2002 punto No.10130. en la fecha 5-4-00 Aldea Taltimiche	Q	66,000.00
62	1233.0 Terrenos	por compra de un predio para la construcción de un puesto de salud, Acta No. 20-2002 según punto 10 de 13-07-2000, para la Aldea Chipel	Q	39,408.14
63	1233.0 Terrenos	por compra de un predio que contiene un Nacimiento de Agua Potable ya mencionada Acta No. 24-2000 Vigésimo 7-9-2000 aldea Chixal	Q	180,000.00
64	1233.0 Terrenos	por ayuda económica, para la compra de 20 cuerdas de terreno que contiene un nacimiento de Agua potable, Acta No, 1-2001 punto decimo en el Caserío el Edén	Q	100,000.00
65	1233.0 Terrenos	Por compra de un predio para la ampliación del campo de Foot - Ball Acta No. 2-2000 punto 4to 18-01-2001, en la aldea el Porvenir Candelaria	Q	75,431.47
66	1233.0 Terrenos	por compra de un predio para la construcción de edificio escolar acta No.4-2001 según punto 5to. 8-2-2001	Q	30,132.99
67	1233.0 Terrenos	por compra de un predio para la ampliación de Edificio Escolar según Acta No.12-2001 punto decimo de caserío Buena Vista Bacchuc.	Q	25,547.53
68	1233.0 Terrenos	por compra de un predio incluyendo un nacimiento de agua potable según acta No 20-2001 punto decimo en Caserío Tuijala	Q	50,000.00
69	1233.0 Terrenos	por compra de un predio Acta No.25-2001 punto 5to, 30-10-2010, en caserío la Reforma	Q	150,000.00
70	1233.0 Terrenos	Por compra de un predio contenido dos nacimientos de agua potable, Según Acta No. 26-2001 punto séptimo 15-11-2011	Q	13,500.00
71	1233.0 Terrenos	por compra de un predio de quinientos cuarenta y cinco punto ochenta y cuatro metros , ubicado en el sector la Vega Caserío Ixmoco	Q	45,003.31
72	1233.0 Terrenos	Compra de 1310.13 mts2 de bien inmueble ubicada en Caserío Canoa de Sal, aldea Santa Teresa, propiedad del señor Macario Miranda Cardona y Santiago Miranda López, compra que realiza la municipalidad con destino para campo de futbol para la misma comunidad, según acuerdo municipal de pago no.20-2011.	Q	178,492.12

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

14



TJA TNAM TE TXOLJA

Municipalidad de Comitancillo

Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



73	1233.0 Terrenos	Compra de 875.73 metros cuadrados de bien inmueble ubicado en Cantón San Pablo, Comitancillo, San Marcos, compra que realiza la Municipalidad con base a resolución del DICABI No.2160-2011 con destino para construcción de edificio escolar, según acuerdo municipal de pago no.49-2011.	Q	251,457.11
74	1233.0 Terrenos	Compra de 902.81 mts.2 de bien inmueble ubicado en Caserío la puerta Aldea Tuilelén, en posesión de: Eduardo Velásquez Matías, compra que hace la municipalidad con destino para construcción de cementerio comunal del lugar	Q	56,425.62
75	1233.0 Terrenos	Compra de bien inmueble consistente en 2,303 metros cuadrados de extensión superficial ubicada en Caserío el Jícara de este municipio, en base a resolución de DICABI no.5,097-2011 y acuerdo municipal no. 60-2011, punto cuarto.	Q	20,000.00
76	1233.0 Terrenos	Por compra de 3,930.41mts2 de bien inmueble ubicada en Cantón Villa Nueva Aldea Tuilelén de este municipio.	Q	256,498.56
77	1233.0 Terrenos	Compra de bien inmueble consistente en 31, 121, 71 mts cuadrado de extensión superficie ubicado en caserío la primavera, Comitancillo, San Marcos	Q	1,505,869.26
78	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno escritura Publica No. 384 mide dos cuerdas (879-12ts2) ubicado en Aldea Tres Cuses del Municipio de Comitancillo	Q	63,366.97
79	1233.0 Terrenos	por compra de un lote de terreno ubicado en Aldea San Luis Tuimuj del Municipio de Comitancillo	Q	265,061.13
80	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno ubicado en Caserío Chiquilá Buena Vista Comitancillo San Marcos	Q	189,295.71
81	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno ubicado en Aldea Tuilelen, Comitancillo, San Marcos	Q	266,026.00
82	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno ubicado en Caserío Cuatro Camino, Aldea San Luis, Comitancillo, San Marcos	Q	106,807.86
83	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno ubicado en Caserío Rio Lindo del municipio de Comitancillo, San Marcos	Q	280,000.00
84	1233.0 Terrenos	por compra de un bien inmueble que corresponde a Dos Fincas que forma un solo cuerpo con área legal 2506,80mts ubicado en el caserío el edén de la Aldea Tuilelen Comitancillo San Marcos	Q	1,076,269.51
85	1233.0 Terrenos	por compra de 1056,18 metros cuadrados de terreno para la Municipalidad de Comitancillo, ubicado en Cantón Cuatro Camino, Aldea Tuilelen	Q	132,508.34
86	1233.0 Terrenos	por compra de 1036.75 metros cuadrados de terreno a favor de la municipalidad de Comitancillo, ubicado en Caserío Nueva Esperanza, Aldea Tuilelen, Comitancillo, San Marcos	Q	168,800.00
87	1233.0 Terrenos	por compra de un lote de terreno según, resurrección de DICABI DE 3617.22MTS.Ubicado en el Caserío la Reforma del municipio de Comitancillo, San marcos.	Q	403,043.02
88	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno que tiene un área de 5678.59 mts2 ubicado en Caserío la Primavera	Q	300,000.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

15



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



89	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno, para construcción de Estadio, ubicado en Sector Plan Grande Aldea San Luis. que tiene una área de 798.94 metros	Q	273,405.25
90	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno ubicado en Cantón la Puerta de la Aldea San Luis Tuimuj, Municipio de Comitancillo, que mide 514 metros cuadrado.	Q	70,882.60
91	1233.0 Terrenos	Por compra de un lote de terreno ubicado en Cantón la Puerta de la Aldea San Luis Tuimuj, Municipio de Comitancillo, que mide 360 metros cuadrado.	Q	131,198.40
92	1233.0 Terrenos	Por Compra De Terreno Por 2622.00m2, Sector La Vega Playa, Aldea Chixal, Comitancillo, San Marcos.	Q	306,170.94
93	1233.0 Terrenos	Compraventa De Terreno Con Área De 1,468.48 Metros Cuadrados Ubicado En El Sector Plan Grande, Aldea San Luis Del Municipio De Comitancillo, Según Resolución -Dicabi-Dabi-9301-2024, Dentro Del Expediente 2024-78663, De Fecha 09 De diciembre Del 2024 Documentado En Escritura Pública Numero 216	Q	963,675.31
TOTAL			Q	9,819,789.64

NOTA No. 10.4 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Comprende los gastos destinados a la construcción o ampliación de bienes nacionales de uso común, como: calles, parqueos, plazas, caminos, puentes que no sean de propiedad privada, construidos o adquiridos por el Estado o Municipalidad, etc.; y cualquier otra Obra Pública construida para utilidad común, incluye también las construcciones de sistemas de agua potable y alcantarillado, la cual asciende a **Q. 17,639,609.83**. Está cuenta se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL		
CUENTAS DE ACTIVO		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1234.01.00	Construcción de Bienes Nacionales de Uso Común	Q 11,220,173.80
1234.02.00	Construcción de Bienes Nacionales de Uso No común	Q 6,419,436.03
TOTAL		Q 17,639,609.83

NOTA No. 10.4.1 CONSTRUCCIONES DE BIENES DE USO COMÚN

Comprende los gastos destinados a la construcción o ampliación de bienes nacionales de uso común como obras de calles, puentes y demás obras de aprovechamiento general,

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

16





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



construidos por la Municipalidad y asciende a la cantidad de: **Q. 11,220,173.80**. Tal y como lo muestra la siguiente tabla.

CUENTAS DE ACTIVO			
No.	NOMBRE PROYECTO	MONTO	No. DE CONTRATO
1	Mejoramiento Camino Rural Caserío La Cumbre Comitancillo, San Marcos	Q 1,152,500.00	66-2022
2	Mejoramiento Camino Rural Caserío Rio Lindo Comitancillo, San Marcos	Q 2,012,500.00	115-2025
3	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Caserío Vista Hermosa Aldea Tuichilupe, Comitancillo, San Marcos	Q 1,210,912.50	130-2025
4	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Caserío Las Flores Comitancillo, San Marcos	Q 1,064,291.30	55-2025
5	Mejoramiento Camino Rural Sector El Centro Aldea El Duraznal, Comitancillo, San Marcos	Q 375,000.00	125-2025
6	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro, Caserío El Salitre Comitancillo San Marcos	Q 752,500.00	122-2025
7	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro Aldea Santa Teresa Comitancillo, San Marcos	Q 312,500.00	126-2025
8	Mejoramiento Camino Rural Sector Dos, Aldea Chicajalaj Comitancillo, San Marcos	Q 700,000.00	119-2025
9	Mejoramiento Camino Rural Sector Uno Caserío Buena Vista Bacchuc Comitancillo, San Marcos	Q 468,750.00	120-2025
10	Construcción Muro De Contención Sector Los Pinos, Cabecera Municipal, Comitancillo, San Marcos	Q 996,170.00	56-2025
11	Ampliación Sistema De Agua Potable Aldea Chipel, Comitancillo, San Marcos	Q 2,175,050.00	131-2025
TOTAL		Q 11,220,173.80	

NOTA No. 10.4.2 CONSTRUCCIONES DE BIENES DE USO NO COMÚN

Comprende los gastos destinados a la construcción de obras que constituyen bienes de uso no común, tales como escuelas, viviendas entre otras estas obras ascienden a la cantidad de: **Q. 6,419,436.03** Tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

17



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL			
CUENTAS DE ACTIVO			
No.	NOMBRE PROYECTO	MONTO	No. DE CONTRATO
2	Ampliación Escuela Primaria Caserío Quexlemuj, Comitancillo San Marcos	Q 566,384.24	44-2025
3	Ampliación Escuela Primaria Aldea Chicajalaj Comitancillo, San Marcos	Q 1,786,300.00	72-2024
4	Ampliación Escuela Primaria Caserío La Unión, Aldea San Luis Comitancillo, San Marcos	Q 770,216.00	124-2025
5	Escuela Primaria Urbana Mixta Rafael Landívar Cabecera Municipal Comitancillo San Marcos	Q 2,829,348.29	66-2024
6	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Tuizacaja Comitancillo San Marcos	Q 467,187.50	128-2025
TOTAL		Q 6,419,436.03	

NOTA No. 10.5. OTROS ACTIVOS FIJOS

Comprende los gastos destinados a la adquisición de otros activos para el funcionamiento de la Municipalidad: **Q. 37,350.00** Tal y como lo muestra la siguiente tabla.

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL		
CUENTAS DE ACTIVO		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1237.00.00	Pago Por 5 Dispensadores De Agua, De Piso Marca Oster Frio, Caliente Y Al Tiempo Color Negro Modelo, Os-Wdabl2500b, Para La Dependencia De secretaria, Alcaldía, Dafim, Dmp, Y Jam De La Municipalidad De Comitancillo, S.M.	Q 12,500.00
1237.00.00	2 relojes Biométricos Speedface V4l Zkteco Terminal De Tiempo Y Asistencia Con Reconocimientos Facial Visible Ligth Y Reconocimiento De Palma De La Municipalidad De Comitancillo, San Marcos.	Q 15,000.00
1237.00.00	Pago Por 1 Bomba De Gasolina De 3ª Marca Honda Para Uso De La Municipalidad De Comitancillo San Marcos.	Q 5,000.00
1237.00.00	Pértiga Telescópica Dieléctrica De 9 Escalones, Para Uso Del Electricista Municipal.	Q. 4,850.00
TOTAL		Q 37,350.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

18





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



NOTA No. 10.6 BIENES DE USO COMÚN

Comprende la adquisición de obras o bienes nacionales de uso común tales como: carreteras, puentes, puertos, y cualquier otra obra pública adquirida para utilidad o comodidad común, Esta cuenta contable asciende a un monto de **Q. 208,106,986.65**. Tal como lo muestra el siguiente cuadro:

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL			
CUENTAS DE ACTIVO			
No.	CUENTA CONTABLE	NOMBRE INMUEBLE	MONTO
SALDO DEL AÑO ANTERIOR			Q130,967,160.94
1	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío Tuijala Comitancillo, San Marcos	Q 1,772,500.00
2	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Aldea Sabalique, Comitancillo, San Marcos	Q 2,769,500.00
3	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Aldea Chipel, Comitancillo, San Marcos	Q 2,009,100.00
4	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Cantón San Pablo, Comitancillo, San Marcos	Q 1,422,801.00
5	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío Cantzela Comitancillo, San Marcos	Q 858,000.00
6	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío Pena Flor, Comitancillo, San Marcos	Q 889,400.00
7	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Cantón La Gruta Comitancillo, San Marcos	Q 359,650.00
8	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Sector La Torre Aldea Tuichilupe, Comitancillo, San Marcos	Q 2,488,900.00
9	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Aldea Piedra De Fuego, Comitancillo, San Marcos	Q 1,420,200.00
10	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío La Nueva Esperanza, Aldea Tuilelen Comitancillo, San Marcos	Q 463,900.00
11	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío San Francisco Aldea Tuichilupe, Comitancillo, San Marcos	Q 2,369,600.00
12	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Aldea Chicajalaj, Comitancillo, San Marcos	Q 2,499,100.00
13	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Aldea Santa Teresa, Comitancillo, San Marcos	Q 1,699,100.00
14	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Caserío Xequiac, Comitancillo, San Marcos	Q 4,899,500.00
15	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Pavimento Rígido Aldea San Luis Tuimuj Comitancillo, San Marcos,	Q 1,665,000.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

19





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



16	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío Los Bujes, Comitancillo, San Marcos	Q 2,549,500.00
17	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Aldea Chamaque, Comitancillo, San Marcos	Q 899,250.00
18	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío El Jicaró Comitancillo, San Marcos	Q 3,164,500.00
19	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Aldea El Duraznal, Comitancillo, San Marcos	Q 3,499,850.00
20	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío San Juan La Esperanza, Aldea Chixal, Comitancillo, San Marcos	Q 787,500.00
21	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Aldea Tuizacaja, Comitancillo, San Marcos	Q 7,805,000.00
22	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Y Saneamiento Básico, Sector La Torre Tuichilupe, Comitancillo, San Marcos	Q 583,924.00
23	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Por Bombeo, Aldea Rio Hondo, Comitancillo, San Marcos	Q 2,829,500.00
24	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Red De Distribución Predial, Aldea Chixal, Comitancillo, San Marcos	Q 2,449,500.00
25	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Municipales (Planta), Cabecera Municipal, Municipio De Comitancillo, San Marcos	Q 3,047,000.00
26	1238.0 Bienes de Uso Común	Ampliación Sistema De Agua Potable, Aldea Tojcheche, Municipio De Comitancillo, San Marcos	Q 1,030,000.00
27	1238.0 Bienes de Uso Común	Reposición Tanque De Mampostería De Distribución, Cabecera Municipal, Municipio De Comitancillo, San Marcos:	Q 429,800.00
28	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Con Caja De Distribución, Cantón San Pablo, Cabecera Municipal, Municipio De Comitancillo, Departamento De San Marcos	Q 204,900.00
29	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Por Gravedad, Aldea Chipel, Municipio De Comitancillo Departamento De San Marcos	Q 1,952,180.00
30	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Por Gravedad, Sector Tojmax, Caserío Villa Nueva Chicajalaj, Municipio De Comitancillo, Departamento De San Marcos	Q 688,524.20
31	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema Agua Potable Por Gravedad, Caserío El Edén, Municipio De Comitancillo, Departamento De San Marcos	Q 224,800.00
32	1238.0 Bienes de Uso Común	Ampliación Sistema De Alcantarillado Cabecera Municipal, Municipio De Comitancillo Departamento De San Marcos	Q 737,000.00
33	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema Agua Potable Por Gravedad, Caserío El Edén, Municipio De Comitancillo, Departamento De San Marcos	Q 3,884,646.68
34	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Por Gravedad, Caserío Los Ángeles, Municipio De Comitancillo, San Marcos	Q 1,453,300.00
35	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción Sistema De Agua Potable Segunda Fase Caserío Tuiquiac, Comitancillo, San Marcos	Q 1,015,237.60
36	1238.0 Bienes de Uso Común	Ampliación Sistema De Alcantarillado Sanitario Cantón San Pablo, Comitancillo, San Marco	Q 882,500.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

20





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



37	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Sistema De Agua Potable Caserío Tuiquiuc, Comitancillo, San Marcos	Q 153,032.00
38	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Sector Matxitx (Palo Hueco) Aldea San Luis Comitancillo, San Marcos	Q 349,787.71
39	1238.0 Bienes de Uso Común	Ampliación Y Balastro De Camino Del Cantón Tuixoquel, Aldea Tuilelen, Comitancillo, Acta No.23-2003, Fecha 07/08/2011	Q 415,047.00
40	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Vehicular En Aldea El Duraznal, Comitancillo Acta No.27-2002 Punto Cuarto	Q 4,000.00
41	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente En Caserío Tuijala: Según Acuerdo De Concejo Municipal Acta No. 77-2025 Punto Noveno De Fecha 04 De diciembre De 2025	Q 8,653.00
42	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Para El Uso De La Comunidad De La Aldea Tuimuj, Comitancillo	Q 1,130.00
43	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente En Aldea Tallimiche, Comitancillo: Según Acuerdo De Concejo Municipal Acta No. 77-2025 Punto Noveno De Fecha 04 De diciembre De 2025	Q 22,990.00
44	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Estilo Bóveda En El Caserío Molino Viejo, Comitancillo, San Marcos	Q 15,748.75
45	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Tipo Bóveda Entre Aldea Tuizacaja Y Caserío Los Ángeles, Comitancillo, San Marcos	Q 34,238.39
46	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Cuatro Puentes En Aldea Piedra De Fuego, Comitancillo, San Marcos: Según Acuerdo De Concejo Municipal Acta No. 77-2025 Punto Noveno De Fecha 04 De diciembre De 2025	Q 14,820.00
47	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Estilo Bóveda En Aldea Chipel, Comitancillo, San Marcos Acta No. 156-96, Punto Decimo	Q 34,102.00
48	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Colgante En Aldea San Isidro, Comitancillo, San Marcos, Acta No. 156-92, Punto Decimo Segundo	Q 18,810.00
49	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Estilo Bóveda En Caserío Los Cimientos, Comitancillo, San Marcos, Acta No. 165-92, Punto Decimo	Q 27,970.00
50	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Estilo Vehicular En Caserío El Salitre, Comitancillo, San Marcos, Acta No. 185-93, Punto Quinto	Q 96,268.33
51	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Vehicular En Aldea Agua Tibia, Comitancillo, San Marcos	Q 270,552.82
52	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Vehicular De 20 Mtrs. De Ixmoco A Sabalique En El Terreno De La Carretera Sabalique, Del Municipio De Comitancillo, San Marcos	Q 28,632.00
53	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Colgante En El Caserío La Vega, San Isidro, Comitancillo, San Marcos	Q 177,129.00
54	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Vehicular Sobre El Río Tojcheche En El Caserío El Paraíso, Aldea Chipel, Comitancillo, San Marcos	Q 167,474.35
55	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puente Sobre El Río Kam Anam Del Cantón La Vega Del Caserío Ixmoco, Comitancillo, San Marcos, Acta No. 24-2001 Punto Noveno 18-10-2001	Q 101,524.60

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

21



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



56	1238.0 Bienes de Uso Común	Sector El Jicaro Por Construcción De Un Puento Que Cubre Carretera Hacia Caserío La Cumbre, Comitancillo, San Marcos Acta No.13-3-02 Punto Décimo Quinto. 07-02-2002	Q 133,196.00
57	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puento Vehicular Y Muro De Contención En Aldea Agua Tibia, Comitancillo, San Marcos, Acta No.21-2002 Punto Décimo Quinto	Q 1,820.00
58	1238.0 Bienes de Uso Común	4tde Colección Nuevo Estilo Y Son Sin Reservas, Sin Estrés, Padres Y Adolescentes Vida Dinámica, Según Factura No. 000064 Con Fecha 17-09-2003, Comitancillo, Acta No.23-2003, Fecha 07/08/2011	Q 360,777.28
59	1238.0 Bienes de Uso Común	Construcción De Un Puento Vehicular En Caserío Los Ángeles, Comitancillo, San Marcos Acta No.27-2002 Punto Decimo Primero	Q 8,659.00
60	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío La Primavera, Comitancillo, San Marcos	Q 1,950,000.00
61	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Caserío San Francisco, Aldea Tuichilupe, Comitancillo, San Marcos	Q 900,000.00
62	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Sector Uno, Caserío Molino Viejo, Comitancillo, San Marcos	Q 900,000.00
63	1238.0 Bienes de Uso Común	Mejoramiento Camino Rural Sectores Uno Y Tres, Aldea Chicajalaj, Comitancillo, San Marcos	Q 3,238,800.00
TOTAL			Q208,106,986.65

NOTA No. 11 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

En esta cuenta se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social. Esta cuenta asciende a un monto de: **Q.13,561,176.97**. Esta cuenta contable está regulada por el decreto 13-2011 del Ministerio de Finanzas Públicas Dirección de Contabilidad del Estado; según el artículo 1 Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la Cuenta Contable 1241-00-00 "Activo Intangible Bruto" en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades.

No.	CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1	1241	Apoyo Fortalecimiento Institucional Dirección Municipal De La Mujer Comitancillo, San Marcos	Q 586,589.23
2	1241	Conservación Sistema De Agua Potable Y Reparación Sistema De Alcantarillado Sanitario Comitancillo, San Marcos	Q 643,191.12
3	1241	Conservación Servicios Sanitarios Ubicados En El Parque Central Comitancillo, San Marcos	Q 289,500.00
4	1241	Conservación Servicios Sanitarios Ubicados En El Mercado Numero 2 Comitancillo, San Marcos	Q 269,800.00

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

22





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



5	1241	Apoyo Cementerio Cabecera Municipal Comitancillo, San Marcos	Q	62,307.44
6	1241	Apoyo Mercado Municipal, Comitancillo, San Marcos	Q	304,273.15
7	1241	Conservación Camino Rural De Las Comunidades Y De La Cabecera Municipal En El Ejercicio 2025 Comitancillo, San Marcos	Q	3,216,691.26
8	1241	Apoyo A La Educación Primaria, Básica Y Diversificada En El Ejercicio 2025, Comitancillo, San Marcos	Q	1,927,430.64
9	1241	Apoyo Red De Alumbrado Público Área Urbana Y Rural Comitancillo, San Marcos	Q	306,167.18
10	1241	Apoyo Fortalecimiento Institucional A Oficina Forestal Municipal Comitancillo, San Marcos	Q	281,372.56
11	1241	Apoyo Fortalecimiento Institucional A La Policía Municipal Comitancillo, San Marcos	Q	1,005,260.47
12	1241	Apoyo Servicios Públicos Municipales En El Ejercicio 2025 Comitancillo, San Marcos	Q	1,502,504.56
13	1241	Apoyo Edificio Como Infraestructura Para El Desarrollo Urbano Y Rural Comitancillo, San Marcos	Q	381,069.00
14	1241	Apoyo Institucional A Supervisión De Obras Comitancillo, San Marcos	Q	160,000.00
15	1241	Apoyo Institucional A Bomberos Voluntarios Y Centro De Atención Permanente En El Ejercicio 2025, Comitancillo, San Marcos	Q	296,370.36
16	1241	Apoyo A La Cultura Y Deporte, Comitancillo, San Marcos	Q	2,328,650.00
			Q	13,561,176.97

NOTA No. 12 PASIVO

El pasivo es compromiso que ha adquirido la Municipalidad, se encuentra en la parte derecha o Haber del Balance General. En el pasivo del balance se describe la composición de la estructura financiera de la Municipalidad. El pasivo de la Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos asciende a la cantidad de: **Q. 40,570.54**

INTEGRACIÓN DE CUENTAS DEL BALANCE GENERAL		
CUENTAS DEL ACTIVO		
CÓDIGO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO
102	Amortización Banco De Los Trabajadores	Q 348.60
118	Plan De Prestaciones Del Empleado Municipal	Q 6,361.71
122	Timbre Y Papel Sellado	Q 337.54

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

23





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



125	Amortización Préstamos Chn	Q	803.34
202	Prima De Fianza	Q	956.88
203	Impuesto Sobre La Renta	Q	483.00
205	Isr Sobre Dietas	Q	2,662.01
206	Isr Sobre Relación De Dependencia	Q	1,202.21
211	Retenciones Judiciales	Q	27,415.25
TOTAL		Q	40,570.54

NOTA No. 13. DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Corresponde a los convenios celebrados entre la Municipalidad y Otras Entidades correspondiente, que asciende a la cantidad de **Q. 373,989.52**, la cual se describe a continuación.

INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL		
CUENTAS DE PASIVO		
No.	CUENTA CONTABLE 2221	MONTO
AJDQ 05-2025	Convenio De Pago Con El IGGS/Compromiso Extrajudicial De Pago No. AJDQ 05-2025 De Fecha 15/07/2025 Por Concepto De Recargos Por Cuotas Por El Incumplimiento Del Reconocimiento De Deuda No. 4237/2022	Q 373,989.52
TOTAL		Q 373,989.52

NOTA No. 14. RESULTADO DEL EJERCICIO

En esta cuenta se refleja el comportamiento de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2025, y como resultado se tiene un Desahorro **de la Gestión Municipal**; es decir que se ha obtenido una **PERDIDA** durante el ejercicio, la cual asciende a un monto de **Q. 8,119,802.77**.

El Desahorro de la Gestión Municipal o Perdida significa que la Municipalidad sobrepaso los Egresos o Gastos en relación a sus Ingresos; es decir que la Municipalidad durante el ejercicio 2025 genero más gastos que ingresos, por lo tanto, los ingresos percibidos no fueron suficientes para cubrir los egresos.

Para poder ejecutar más gastos que ingresos durante el ejercicio fiscal 2025 la Municipalidad subsidió parte de sus gastos con los Saldos de Caja y Bancos que se traían al 31 de

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

24





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



Diciembre de 2025. refleja el desahorro de los ejercicios anteriores tal y como se demuestra en la tabla siguiente:

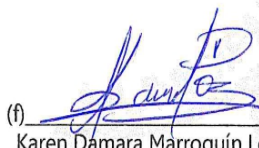
INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL		
CUENTAS DE PASIVO		
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR Q.
3111.00.00	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	Q 454,612,297.77
3112.01.00	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-Q 84,704,808.38
3112.02.00	Resultado del Ejercicio	-Q 8,119,802.67
TOTALES		-Q 361,787,686.72

(f) 
 Angela Gabriela López López
 DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL -DAFIM-



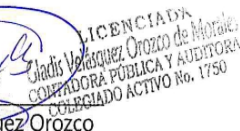
Vo.Bo. 
 Werner Neftalí Orozco Salvador
 ALCALDE MUNICIPAL



(f) 
 Karen Damara Marroquín López
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



(f) 
 Gladis Yasnely Velásquez Orozco
 AUDITORA INTERNA





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



ESTADO DE RESULTADOS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultado es un informe que muestra los ingresos y gastos de la Municipalidad de Comitancillo, Departamento de San Marcos, durante el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, en él se señala la fuente principal de ingreso, se deducen gastos y se marca la utilidad neta o en este caso se muestra el resultado del ejercicio fiscal. **Ver Anexo No. 02.**

NOTA No. 15 INGRESOS

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre del año 2025 son producto de la Gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público. Los ingresos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de estrategias para la recaudación tanto de Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses, Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes.

NOTA No. 16 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos corrientes son los que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial de la Municipalidad. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos y estos ascienden a la cantidad de **Q. 8,464,570.40** Dentro de estos se encuentran los siguientes:

INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS		
INGRESOS CORRIENTES CUENTA: 5100		
CUENTA	CONCEPTO	INGRESOS PERCIBIDOS
5110	Ingresos Tributarios	Q 211,263.56
5120	Ingresos No Tributarios	Q 669,995.94
5140	Venta de Bienes Y Servicios De La Administración Pública	Q 978,731.34
5160	Intereses y Otras Rentas De La Propiedad	Q 224,711.35
5170	Transferencias Corrientes	Q 6,379,868.21
TOTAL		Q 8,464,570.40

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

26





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



NOTA No. 17 INGRESOS TRIBUTARIOS

Son los ingresos que la Municipalidad obtiene de personas naturales y jurídicas; quienes de acuerdo a la ley están obligados a pagar impuestos. Siendo estos impuestos directos e indirectos que se definen en objetivos y metas de esa recaudación.

NOTA No. 17.1 IMPUESTO INDIRECTOS

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en este caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Pulpería, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciede a un monto de **Q. 211,263.56**. y se distribuyen de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
IMPUESTOS INDIRECTOS: CUENTA 5112		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	TOTAL
10.02.81.48.00.	Pulperías	Q. 746.56
10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	Q. 171,426.00
10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	Q. 39,091.00
TOTAL		Q. 211,263.56

NOTA No. 18 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos generados por la venta de bienes y servicios; por el cual la persona natural o jurídica debe pagar un impuesto; también está el cobro de tasas, contribuciones, arrendamientos, así también como el cobro de multas por incumplimiento de contratos; y otros ingresos que se generan por actividades propias de la Municipalidad.

NOTA No. 18.1 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, y Arrendamiento de Salón Municipal por un monto de **Q. 191,067.44**. Desglosado de la siguiente manera:

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

27





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES: CUENTA 5124		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	TOTAL
11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	Q 140,718.44
11.04.10.07.00.	Arrendamiento de Puestos Fijos	Q 123,156.00
TOTAL		Q 263,874.44

NOTA No. 18.2 MULTAS

Comprende los ingresos que se perciben por multas aplicadas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales relacionadas con aspectos no tributarios, de previsión social y otros por un monto de **Q. 33,510.00**. Desglosado de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
MULTAS: CUENTA 5126		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	TOTAL
11.06.10.01.00.	Multas Administrativas	Q 30,450.00
11.06.10.05.00.	Multas de transito	Q 3,060.00
TOTAL		Q 33,510.00

NOTA No. 18.3 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Cuenta contable que refleja todos los ingresos no tributarios por un monto de **Q. 372,611.50**. Por ejemplo, donde se ingresan todo lo relacionado a los otros ingresos Desglosado de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS: CUENTA 5129		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	TOTAL
11.09.90.01.00.	Feria Titular	Q 56,554.50
11.09.90.99.00.	Otros Ingresos no Tributarios	Q 316,057.00
TOTAL		Q 372,611.50

NOTA No. 19 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Son los ingresos generados por la venta de bienes y servicios; como por ejemplo licencias, concesión de servicios, instalaciones de agua y todos los servicios que se prestan en la Municipalidad.

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

28





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



NOTA No. 19.1 VENTA DE BIENES

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos bienes por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q. 480.00** por ejemplo: venta de formularios. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
VENTA DE BIENES: CUENTA 5141		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	TOTAL
14.01.90.14.00.	Venta de Formularios	Q 480.00
TOTAL		Q 480.00

NOTA No. 19.2 VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q. 978,251.34** por ejemplo: Licencias, servicios de agua potable, estacionamiento de vehículos, derechos de piso de plaza, entre otros. Tal como se muestra en la siguiente tabla:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
VENTA DE SERVICIOS: CUENTA 5142		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	TOTAL
13.02.60.02.00.	Licencias	Q 5,000.00
13.02.60.07.00.	Deslinde de Terrenos	Q 5,560.00
13.02.60.08.00.	Casetas en Terrenos Municipales	Q 2,520.00
13.02.60.16.01.	Estacionamiento de Vehiculos	Q 251,496.00
13.02.60.27.00.	Derechos Matrimoniales	Q 600.00
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	Q 108,999.84
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	Q 236,672.50
14.02.40.04.00.	Cementerio	Q 17,200.00
14.02.40.07.00.	Baños y Sanitarios Municipales	Q 350,203.00
TOTAL		Q 978,251.34

NOTA No. 20 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Son los ingresos generados que constituyen utilidades, que tienen como objeto registrar los montos generados en concepto de ingresos derivados de los depósitos de las cuentas de la Municipalidad de Comitancillo

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

29





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



NOTA No. 20.1 INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q 224,711.35** Este monto se generó en concepto de los intereses derivados de los depósitos de la cuenta Única del Tesoro (Pagadora). Se presenta de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
INTERESES: CUENTA 5161		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	TOTAL
15.01.31.01.00.	Intereses Generados por Cuentas Monetarias	Q 224,711.35
TOTAL		Q 224,711.35

NOTA No. 21 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

Son recursos que comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector gobierno, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes o de funcionamiento.

NOTA No. 21.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central, entre estos podemos mencionar: Situado Constitucional, IVA-PAZ, e Impuesto de Circulación de Vehículos, así mismo se pueden percibir ingresos de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo, si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, en el caso específico de la Municipalidad de Comitancillo solo percibió en esta cuenta los aportes de gobierno durante el ejercicio 2024 los cuales ascienden a la cantidad de: **Q 6,379,868.21** desglosados de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO: CUENTA 5172		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	TOTAL
16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q 1,748,893.19
16.02.10.04.00.	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q 40,108.91
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q 4,590,728.42
16.02.10.06.00.	Impuesto Unico sobre Inmueble para Funcionamiento	Q 137.69
TOTAL		Q 6,379,868.21

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

30





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



NOTA No. 22 GASTOS

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2024 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos.

NOTA No. 23 GASTOS CORRIENTES

Comprende las erogaciones no recuperables que se destinan a la remuneración de los factores productivos, adquisición de bienes y servicios y transferencias, para atender las actividades ordinarias de producción de bienes y prestación de servicios que son propias del sector público en este caso de la Municipalidad de Comitancillo. El total de los gastos del año 2024 ascienden a la cantidad de: **Q. 16,584,373.07** y se distribuyen de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS		
GASTOS CORRIENTES: CUENTA 6100		
CUENTA	CONCEPTO	INGRESOS PERCIBIDOS
6110	Gastos de Consumo	Q 15,267,130.36
6120	Intereses, Comisiones y otras Rentas de la Propiedad	Q 32,400.00
6140	Otras Pérdidas y/o Desincorporación	Q 823,442.71
6150	Transferencias Corrientes Otorgadas	Q 461,400.00
TOTAL		Q 16,584,373.07

NOTA No. 23.1 REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: Sueldos y salarios, pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, indemnizaciones y vacaciones, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Aportes Patronales al Seguro Social: Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Otros Aportes Patronales, esta cuenta asciende a la cantidad de **Q. 4,965,668.21** y se integran de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
REMUNERACIONES: CUENTA 6111		
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	TOTAL
6111.01.01	Sueldos y Salarios	Q 1,947,114.89
6111.01.01	Bonificaciones	Q 429,429.90

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

31





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



6111.01.02	Aportes Patronales al Seguro Social	Q 192,784.43
6111.01.03	Otros Aportes Patronales	Q 177,738.99
6111.01.05	Dietas	Q 2,074,600.00
6111.01.06	Gastos de Representación	Q 144,000.00
TOTAL		Q 4,965,668.21

NOTA No. 23.2 BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales: Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. por un valor de **Q. 2,341,561.82**. Integrados de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	RENGLONES	TOTAL
6112.01.00	Servicios No Personales	Grupo 100	Q 1,331,067.31
6112.02.00	Impuestos Derechos y Tasas	195	Q 10,561.49
6112.03.00	Materiales y Suministros (Bienes de Consumo)	Grupo 200	Q 999,933.02
TOTAL			Q 2,341,561.82

NOTA No. 23.3 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Comprende los recursos provenientes de la variación, durante un ejercicio fiscal, en este caso se comprende la regularización del 2024, por un valor de **Q. 7,959,900.33**. Integrado de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
GASTOS DE CONSUMO: DEPRECIACION Y AMORTIZACION (CUENTA 6113)		
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	PAGADO
6113.06.00	Regularización Según Acuerdo De Concejo Municipal Acta 32-2025 Punto Noveno De Fecha 02 De Junio De 2025 Y Resolución 13-2011 Del Ministerio De Finanzas Publicas, Contabilidad Del Estado. De La Cuenta Contable 1241.01. Proyectos De Inversión Social; Por Proyectos Que Se Ejecutaron Durante El Ejercicio 2024, Según Detalle Que Especifica El Acuerdo En Mención	Q 7,959,900.33
TOTAL		Q 7,959,900.33

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

32





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C. A.



NOTA No. 24. INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende todo lo relacionado con los alquileres que se tuvieron en el ejercicio fiscal 2025, en lo cual se encuentra comprendido el Alquiler Mobiliarios y Equipos entre otros.

NOTA No. 24.1. OTROS ALQUILERES

Comprende los recursos provenientes de la variación, durante un ejercicio fiscal, por un valor de **Q. 32,400.00**. Integrado de la siguiente manera:

INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS			
GASTOS DE CONSUMO: OTROS ALQUILERES (CUENTA 6124)			
RUBRO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	PAGADO	
6124	Pago de arrendamiento de Mobiliarios y Equipos	Q	8,400.00
6124	Pago De Arrendamiento Para La Casa De Rehabilitación Del Enfermo Alcohólico, Ubicado En La Casa No. 1-156 5a Avenida Zona 1, Comitancillo	Q	24,000.00
TOTAL		Q	32,400.00

NOTA No. 25. OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN

Comprende todo lo relacionado con los alquileres que se tuvieron en el ejercicio fiscal 2025, en lo cual se encuentra comprendido el Alquiler Mobiliarios y Equipos entre otros.

NOTA No. 25.1. PERDIDA POR INVENTARIO

Comprende los recursos provenientes de la variación, durante un ejercicio fiscal, por un valor de **Q. 823,442.71**. Integrado de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	No. AJUSTE CONTABLE	CONCEPTO	TOTAL
6142.02.00	284	Bib Baja De Bienes Inservibles Del Inventario Municipal Del Ejercicio 2025, De La Cuenta Contable 1232.02 Mobiliario Y Equipo De Oficina Y Muebles, Los Cuales Ya Se Encuentran En Estado Deteriorado Por Lo Que Ya No Funcionan. El Detalle De Los Bienes Muebles Y De Oficina Que Se Les Dara De Baja Se Detalla En El Acuerdo 79-2025, Punto Sexto De Fecha 11 De diciembre De 2025; Respaldo Por El Mafim Acuerdo Gubernativo 558-2021, Reglamento Municipal Para El Manejo Y Control De Los Activos Fijos Municipales Y Circular Conjunta Del Ministerio De Finanzas Publicas Y Contraloría General De Cuentas.	Q 113,389.21

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@municomitancillo.com.gt

33





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, G. A.



6142.02.00	285	Baja De Bienes Fungibles Inservibles, Del Inventario Municipal Del Ejercicio 2025, De La Cuenta Contable 1232.03 Mobiliario Y Equipo De Oficina Y Muebles, Los Cuales Ya Se Encuentran En Estado Deteriorado Por Lo Que Ya No Funcionan. El Detalle De Los Bienes Muebles Y De Oficina Que Se Darán De Baja Se Registra En El Acuerdo 79-2025, Punto Décimo Sexto De Fecha 11 De Diciembre De 2025; Respaldo Por El Mafim Acuerdo Gubernativo 558-2021, Reglamento Municipal Para El Manejo Y Control De Los Activos Fijos Municipales Y Circular Conjunta Del Ministerio De Finanzas Publicas Y Contraloría General De Cuentas	Q 6,053.50
6142.02.00	286	Aja De Bienes Muebles Inservibles, Del Inventario Municipal Del Ejercicio 2025, De La Cuenta Contable 1232.02 Maquinaria Y Equipo De Construcción, De Una Retroexcavadora, Marca John Deere, Modelo 310k, 4x4, Brazo Entendible, No. De Serie 1t0310kxacc227653, Accionada Con Motor Marca John Deere, Modelo 4045tt096 Y Serie No. Pe4045g877467, Fabricado En Usa; La Cuales Ya Se Encuentran En Estado Deteriorado E Inservible Por Lo Que Se Le Da De Baja Segun Acuerdo De Concejo Municipal No. 79-2025, Punto Décimo Cuarto De Fecha 11 De Diciembre De 2025; Respaldo Por El Mafim Acuerdo Gubernativo 558-2021, Reglamento Municipal Para El Manejo Y Control De Los Activos Fijos Municipales Y Circular Conjunta Del Ministerio De Finanzas Publicas Y Contraloria General De Cuentas.	Q 704,000.00
TOTAL			Q 823,442.71

NOTA No. 26 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de **Q. 461,400.00**. Como se muestra en el cuadro siguiente:

Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
EMAIL: info@municomitancillo.com.gt





TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
 Comitancillo, San Marcos, Guatemala, C.A.



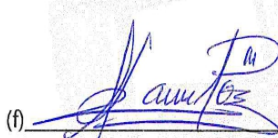
INTEGRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS		
TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO: CUENTA 6151		
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	TOTAL
99-00-000-001-000	(Aporte a Institutos por Cooperativa) Transferencias Corrientes al Sector Privado Directas a Personas	Q 417,000.00
01-00-000-002-000-422	Jubilaciones Y/O Retiros	Q8,400.00
99-00-000-002-000-453	Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro (Cuota Anam)	Q 36,000.00
TOTAL		Q 461,400.00

(f) 
 Angela Gabriela López López
 DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL -DAFIM-

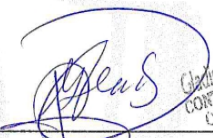


Vo.Bo. 
 Werner Neftalí Orozco Salvador
 ALCALDE MUNICIPAL



(f) 
 Karen Damara Marroquín López
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD



(f) 
 Gladis Yasnelt Velásquez Orozco
 AUDITORA INTERNA



Dirección. 4a. Avenida 3-31 Zona 1 Comitancillo, S. M.
 EMAIL: info@unicomitancillo.com.gt



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Werner Neftali Orozco Salvador
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2026



Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA ÁREA TÉCNICA

Ing. FERNANDO ESTUARDO GIL LÓPEZ
AUDITOR

Fecha firma 18/04/2026 18:12:13
Identificador único del documento
usuario (hash)
45cf6c2a54953ead29a3263c2bccadc0
24501d33a28ae64d320035713e96d12e
8ee332f3120c00e201aa865d6ab24f78
3c230aa6e501b3e5a267cd3c71d2b82c

Área financiera y cumplimiento

Lic. ERICK OTTONIEL DIONICIO SALAZAR
COORDINADOR

Fecha firma 18/04/2026 19:17:36
Identificador único del documento
usuario (hash)
e66525f91a17d5b8524a46c6b674096ac85f
56002935e2b4b0d8bff2c6f99e532439950f
1fae11045fc216aab0bea2b395df09d9b13e
0062d2e09919c9faac26

Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
SUPERVISOR

Fecha firma 18/04/2026 19:23:58
Identificador único del documento
usuario (hash)
7dc1753a21da58a67bdb9d2c087b3fe8266
15fdd188ad26c7dd0f00bb51049b2685f5c
09b94659c21ff3447a9ae4f63d67e058334
436ce2f3a19160346d60ef0



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Werner Neftali Orozco Salvador

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE COMITANCILLO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en convenios suscritos por subsidios otorgados
2. Falta de suscripción de contratos por arrendamiento de locales municipales
3. Deficiencia en formulación de proyectos que forman capital fijo registrados en la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto



4. Fraccionamiento en la adquisición de bienes y/o servicios
5. Incumplimiento en el traslado de informes a las comisiones de trabajo del Congreso de la República.

Guatemala, 11 de mayo de 2026

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA TÉCNICA

Ing. FERNANDO ESTUARDO GIL LÓPEZ
AUDITOR

Fecha firma 18/04/2026 18:12:13
Identificador único del documento
usuario (hash)
45cf6c2a54953ead29a3263c2bccadc0
24501d33a28ae64d320035713e96d12e
8ee332f3120c00e201aa865d6ab24f78
3c230aa6e501b3e5a267cd3c71d2b82c

Área financiera y cumplimiento

Lic. ERICK OTTONIEL DIONICIO SALAZAR
COORDINADOR

Fecha firma 18/04/2026 19:17:36
Identificador único del documento
usuario (hash)
e66525f91a17d5b8524a46c6b674096ac85f
56002935e2b4b0d8bf2c6f99e532439950f
1fae11045fc216aab0bea2b395df09d9b13e
0062d2e09919c9faac26

Licda. MIRIAM LETICIA SANTOS AJANEL
SUPERVISOR

Fecha firma 18/04/2026 19:23:58
Identificador único del documento
usuario (hash)
7dc1753a21da58a67bdb9d2c087b3fe8266
15fdd188ad26c7dd0f00bb51049b2685f5c
09b94659c21ff3447a9ae4f63d67e058334
436ce2f3a19160346d60ef0



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en convenios suscritos por subsidios otorgados

Condición

Al evaluar la cuenta contable 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, al 31 de diciembre de 2025, según muestra de auditoría, se determinaron deficiencias en convenios suscritos por concepto de subsidios económicos otorgados por la Municipalidad a establecimientos educativos, las que se describen a continuación:

- No describe el monto total y monto por beneficiario que corresponde. El convenio indica que se aportaran Q3,000.00 por cada sección del establecimiento educativo; sin embargo, no describe la cantidad de secciones de cada instituto.
- No se refleja la estructura presupuestaria de la entidad otorgante.
- No se indican los objetivos, metas e indicadores de resultados.
- No se establece mecanismo que defina la metodología a utilizar para la evaluación de impacto, sistemas de información de monitoreo y evaluación que la entidad otorgante que suscribe el convenio estime conveniente para observar el manejo transparente, racional y pertinente de los recursos públicos, así como su uso adecuado.
- Falta de cláusula en la que se establezca que previo a que la entidad otorgante traslade recursos a la entidad beneficiaria, debe verificar el cumplimiento de los procedimientos que para el efecto de la cuentadancia y/o probidad establece la Contraloría General de Cuentas.

En los convenios siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad
05-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza del municipio de Comitancillo, San Marcos, Guatemala.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza del municipio de Comitancillo, San Marcos, Guatemala.
06-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Sabalique, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Sabalique, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.



07-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Piedra de Fuego, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Piedra de Fuego, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
08-2025	3/03/2025	Instituto Básico Por El Sistema de Cooperativa, Rigoberta Menchu, Aldea Taltimiche, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Básico Por El Sistema de Cooperativa, Rigoberta Menchú, Aldea Taltimiche, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
09-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Tuichilupe, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Tuichilupe, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
10-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Caserío Tuijala, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Caserío Tuijala, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos
11-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por El Sistema de Cooperativa "San José", Aldea Chipel, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por El Sistema de Cooperativa "San José", Aldea Chipel, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos
12-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza "Liceo Santa Cruz", Caserío La Reforma, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza "Liceo Santa Cruz", Caserío La Reforma, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos
13-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza "Liceo Santa Cruz", Caserío La Reforma, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Básico Por Cooperativa, Aldea El Porvenir Candelaria, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
14-2025	3/03/2025	Instituto Básico Por El Sistema de Cooperativa, Liceo Esquipulas, Aldea Chamaque, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Básico Por El Sistema de Cooperativa, Liceo Esquipulas, Aldea Chamaque, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos
15-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, de Enseñanza "Liceo Milenario", Aldea San Isidro, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, de Enseñanza "Liceo Milenario", Aldea San Isidro, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
16-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Tuilelen, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Tuilelen, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos
17-2025	3/03/2025	Instituto Básico Por Cooperativa de Enseñanza, "Liceo San Juan", Caserío La Cumbre, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Básico Por Cooperativa de Enseñanza, "Liceo San Juan", Caserío La Cumbre, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
18-2025	3/03/2025	Instituto Básico Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Chicajalaj, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Básico Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Chicajalaj, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.



19-2025	3/03/2025	Instituto Básico Por Cooperativa, Aldea Santa Teresa, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Básico Por Cooperativa, Aldea Santa Teresa, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
20-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Chixal, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Chixal, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
21-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea El Duraznal, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea El Duraznal, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
22-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Rio Hondo, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Rio Hondo, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
23-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Caserío San José La Frontera, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Básica Por Cooperativa de Enseñanza, Caserío San José La Frontera, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
24-2025	3/03/2025	Instituto Diversificado Por El Sistema de Cooperativa "Liceo Fraternidad", del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Diversificado Por El Sistema de Cooperativa "Liceo Fraternidad", del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos
25-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa "Liceo Guatemaya", Aldea Chamaque, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa "Liceo Guatemaya", Aldea Chamaque, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
26-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Taltimiche, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Taltimiche, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
27-2025	3/03/2025	Instituto Diversificado Por El Sistema de Cooperativa, Aldea Tuilelen, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Diversificado Por El Sistema de Cooperativa, Aldea Tuilelen, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
28-2025	3/03/2025	Instituto Diversificado Por El Sistema de Cooperativa, Aldea Tuilelen, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Sabalique, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
29-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, Aldea Tuichilupe, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, Aldea Tuichilupe, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
30-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Por Cooperativa de Enseñanza, Cantón Tuixoquel, Aldea Tuilelen, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Por Cooperativa de Enseñanza, Cantón Tuixoquel, Aldea Tuilelen, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos



31-2025	3/03/2025	Instituto Diversificado Por El Sistema de Cooperativa, Aldea Piedra de Fuego, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto Diversificado Por El Sistema de Cooperativa, Aldea Piedra de Fuego, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos
32-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, de Enseñanza "Saqb'e", Aldea Chicajalaj, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, de Enseñanza "Saqb'e", Aldea Chicajalaj, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
33-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, de Enseñanza, Aldea San Luis, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, de Enseñanza, Aldea San Luis, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.
34-2025	3/03/2025	Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, de Enseñanza, Caserío Canoa de Sal, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.	Convenio Interinstitucional de Cooperación Educativa Entre La Municipalidad de Comitancillo, del departamento de San Marcos y El Instituto de Educación Diversificada Por Cooperativa, de Enseñanza, Caserío Canoa de Sal, del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 52. Representación municipal, establece: "El alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Consejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo." Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal. b) Representar a la municipalidad y al municipio... n) Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata..." Artículo 70. Competencias delegadas al municipio, establece: "El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos..." Artículo 84. Atribuciones del Secretario, establece: "Son atribuciones del secretario, las siguientes:... c) Dirigir y ordenar



los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde... i) Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde.”

El Acuerdo Gubernativo Número 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones y sus reformas, Artículo 3. Subsidio o subvención, establece: “Se entenderá por subsidio o subvención, las asignaciones contenidas en el presupuesto de cada entidad del sector público, destinadas a otorgar recursos financieros o en especie cuya naturaleza es de tipo asistencial, de interés general y de duración determinada, a personas individuales o jurídicas para que sean invertidos en la actividad o propósito que se determine en el convenio respectivo.” Artículo 5. Convenio, establece: “Es responsabilidad de la entidad pública otorgante del subsidio o subvención a personas jurídicas, celebrar con las entidades beneficiarias el convenio respectivo, mismo que debe contener como mínimo: a. Monto total y monto por beneficiario cuando corresponda; b. Estructura presupuestaria de la entidad otorgante;... f. Objetivos, metas e indicadores de resultados; g. Mecanismo que defina la metodología a utilizar para la evaluación de impacto, sistemas de información de monitoreo y evaluación que la entidad otorgante que suscribe el convenio estime conveniente para observar el manejo transparente, racional y pertinente de los recursos públicos, así como su uso adecuado. h. Cláusula en la que se establezca que previo a que la entidad otorgante traslade recursos a la entidad beneficiaria, debe verificar el cumplimiento de los procedimientos que para el efecto de la cuentadancia y/o probidad establece la Contraloría General de Cuentas...”

Causa

El Alcalde Municipal, suscribió convenios de subsidio o subvención con Institutos por Cooperativa, en los cuales no se verificó que se incluyera cada una de las cláusulas según la normativa legal vigente.

El Secretario Municipal, redactó convenios de subsidio o subvención, sin incluir requerimientos específicos que establece la normativa legal vigente.

Efecto

Falta de información en la suscripción de convenios por subsidios otorgados.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste a su vez al Secretario Municipal, a efecto se cumpla con los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente para la suscripción de convenios que avalan y legalizan el otorgamiento de subsidios o subvenciones.



Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-92636-0009-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Werner Neftalí Orozco Salvador, Alcalde Municipal; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

En oficio No. DAS-08-92636-0014-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Freyre Gregorio Feliciano Orozco, Secretario Municipal; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92636-0009-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Secretario Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92636-0014-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	FREYRE GREGORIO FELICIANO OROZCO	2,500.00
ALCALDE MUNICIPAL	WERNER NEFTALI OROZCO SALVADOR	3,750.00
Total		Q. 6,250.00

Hallazgo No. 2

Falta de suscripción de contratos por arrendamiento de locales municipales

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento relacionados con la cuenta contable 5124



Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, se determinó que no se suscribieron contratos de arrendamiento de los locales comerciales propiedad de la Municipalidad, durante el período fiscal 2025, como se detalla a continuación:

MERCADO MUNICIPAL No. 1		
CENTRO COMERCIAL		
Al costado norte del parque Central		
Número de Local Comercial	Nombre del arrendatario	Planta de Ubicación
1	Santos Antonio Coronado Marroquín	Alta
2	Apolonio Marroquín Feliciano	Alta
3	Osmundo Romeo Coronado Marroquín	Alta
4	Abel Coronado Marroquín	Alta
5	Nicolás Isidro Gabriel	Alta
6	Pablo Cardona Pérez	Baja
7	Osmundo Romeo Coronado Marroquín	Baja
8	Juan Carlos Morales	Baja
9	Sergio Desiderio Morales Garril	Alta
10	Santos Fidel Marroquín Baltazar	Alta
12	Lucas Félix Isidro	Alta
13	Marcelino Baltazar Pérez	Alta
14	Mario Aníbal Félix Coronado	Alta
16	Ceferino Coronado Ramírez	Alta
17	Romeo Eugenio Baltazar Pérez	Baja
18	Odilia Orozco Ramírez	Alta
19	José Feliciano Coronado Marroquín	Alta
21	Lázaro Rubén Morales García	Alta
22	Marta Gabriel Marroquín	Alta
23	Marta Gabriel Marroquín	Baja
24	Julián Marroquín Pérez	Alta
25	Rudy Roberto Gabriel Velásquez	Alta
26	Santos Gabriel Ambrosio	Baja
27	Ilda Berdúo Miranda	Alta
28	Cecilio Octavio Ramírez Marroquín	Alta
29	Avelino Salvador Miranda	Alta
30	Justiniano López Garril	Alta
31	Pedro Coronado	Alta
32	Genaro Matías López	Alta
33	Francisco Marroquín Jiguan	Alta
34	Flor Elizabeth Agustín Temaj	Alta
35	María Candelaria Gabriel Pérez	Alta
36	Mercedes Agustín Temaj	Alta
37	Enrique Agustin Ramírez	Alta
39	Eva Aguilón Berdúo	Alta
41	Javier Orozco Miranda	Alta
42	María Ofelia López Feliciano	Alta
43	Alfredo Berdúo Ramírez	Alta
45	Ramiro Cardona Ramírez	Alta



46	Sergio Desiderio Morales Garril	Alta
47	Luciano Agustín Jiménez	Alta
48	Gladis Enma Pérez Morales	Alta
49	Paulina Gabriel Y Gabriel	Alta
50	Edgar Romeo Matías Salvador	Alta
51	Timoteo López Agustín	Alta
53	Edgar Ramírez Y Ramírez	Alta
54	Virginia Marroquin Jiguan	Alta
55	Saida Yomara Sales Hernández	Alta
56	Francisco Marroquin Jiguan	Alta
57	Oscar Leonel Coronado García	Alta
58	Avelino Salvador Miranda	Alta

MERCADO MUNICIPAL NUMERO 2		
A la par de la iglesia católica (Costado Sur)		
Número de Local Comercial	Nombre del arrendatario	Ubicación
1	Nicodemo Rene Matías Salvador	Locales interiores
2	Nicodemo Rene Matías Salvador	
3	Gerardo Agustín Aguilón	
4	María Roberta Feliciano Ramírez Carlos	
5	Anselma Morales Juárez	
6	Anselma Morales Juárez	
7	Carlos Roberto Ramírez y Ramírez	
8	Raymundo Pérez Coronado	
10	Eduardo Morales	
11	Emiliana Garril	
12	Edgar Luis Pérez Velásquez	
13	Mavis Amarilis Velásquez López	
16	Adela Crisóstomo Lorenzo	
18	Irene Ramírez López	
19	Olga Vásquez Agustín	Locales exteriores
20	Daniel Miranda Salvador	
21	Lázaro Rubén Morales García	
23	Francisca López Gómez	
24	Marta Magdalena Orozco Ramírez	
25	Abel Pérez Isidro	
26	Emilio Morales	
28	Samuel Orozco Ramírez	
29	Brigido Everardo Témaj Isidro	
30	Raquel Ismael Isidro Marroquín	
31	Milton René Ramírez López	
32	Milton René Ramírez López	
33	Víctor Manuel Orozco Lorenzo	
34	Juan Carlos Camilo Orozco Lorenzo	

MERCADO MUNICIPAL No. 3		
A la par de la Municipalidad de Comitancillo (Costado Norte)		
Número de Local Comercial	Nombre del arrendatario	Ubicación



Número de Local Comercial	Nombre del arrendatario	Ubicación
1	Graciela Feliciano Vásquez	Locales Interiores
2	Milton Matías	
3	Romeo Mario Salvador Miranda	
4	Melba Florinda López Miranda	
5	Pedro Isidro Ramírez	
6	Sandra Leticia Isidro de Gabriel	
7	Fidel Juárez Téraj	
8	Fidel Juárez Téraj	
9	Antonio Miguel Coronado Ramírez	
10	Melba Florinda López Miranda	
11	Alida Mariela Tomas Gabriel	Locales Exteriores
12	Estela Salvador Miranda	
13	Timoteo López Agustín	
14	Eladio Orozco Cardona	
16	Edwin Uvaldo salvador López	
18	Edelmira Floricelda Ramírez Coronado	
19	Wilson René Morales y Morales	
20	Esperanza Baltazar Pérez	
21	Adelso Alexander Miranda Ramírez	
22	Aurelia Gabriel Guzmán	
24	Pablo Aguilón Feliciano	
26	Juana Feliciano López	
28	Marcotulio Pérez Ramírez	
30	Francisco Ramírez Gabriel	

LOCALES COMERCIALES DE LA CRUZ	
A un costado del Redondel (Sur oriente)	
Número de Local Comercial	Nombre del arrendatario
1	Edwin Romeo López Crisóstomo
2	Edwin Romeo López Crisóstomo
3	Gustavo Adolfo Aguilón Miranda
4	Romeo Fernando Tomás Zacarías
5	Santiago Tomás Velásquez
6	Alfredo Tomas Marroquín
7	Juliana Feliciano Pérez de Ramírez
8	Carlos Humberto Feliciano Téraj
9	Elizabeth Gabriela Pérez
10	Julio César Coronado Tomás
11	Leticia Anabella Pérez Jiménez
12	Ismael Conrado Pérez López
13	Jacobo Micael Orozco Coronado
14	Ezequías Joel Téraj Marroquín

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 52 Representación municipal, establece: “El



alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma...” Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: “En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal. b) Representar a la municipalidad y al municipio...”

El Acta Número 37-2003, de sesión de Concejo Municipal de la Municipalidad de Comitancillo, de fecha 04 de diciembre de 2003, que aprueba el Reglamento del Mercado Municipal y Centro Comercial del Municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos, Artículo 13, establece: “El procedimiento que deben seguir las personas interesadas en la concesión de locales o puestos fijos de arrendamiento es el siguiente: ...13.2. Al estar autorizada la concesión del local o puesto fijo, deberá suscribirse un contrato de arrendamiento por el término de cinco años renovables, en las condiciones que la Municipalidad establezca...”

El Acta Número 04-2023, de sesión de Concejo Municipal de la Municipalidad de Comitancillo, de fecha 20 de enero de 2023, punto Décimo Segundo, establece: “...CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Acta Numero 37-2003, de fecha cuatro de diciembre del año del dos mil tres, se publica el REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, EN EL DIARIO OFICIAL. CONSIDERANDO: Que de acuerdo al crecimiento poblacional este reglamento debe hacerse efectivo para los CENTROS COMERCIALES DENOMINADOS, CENTRO COMERCIAL UNO, CENTRO COMERCIAL DOS, CENTRO COMERCIAL TRES, CENTRO COMERCIAL CUATRO, ya que no se especifica en el mismo, pero derivado de las actividades económicas que en todos ellos se realizan, deben de optar por la reglamentación ya establecida. POR TANTO: El Honorable Consejo Municipal en base a artículos 253, 254 del Constitución Política de la República de Guatemala y los Artículos 3, 9, 33, 35, del Código Municipal sus facultades inherentes; ACUERDA: De acuerdo a lo ya relacionado: I. AMPLIAR, EL REGLAMENTO DEL MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCO, CONTENIDO El Acta Número 37-2003, de fecha cuatro de diciembre del año del dos mil tres, para que sea aplicable para todos LOS MERCADOS Y CENTRO COMERCIALES YA IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS...”

El Acta Número 07-2025, de sesión ordinaria de Concejo Municipal de la



Municipalidad de Comitancillo, de fecha 04 de febrero de 2025, punto Décimo Cuarto, que aprueba el Manual de Puestos y Funciones de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, II Puestos y Funciones del Personal, 2.1. Identificación del Puesto, establece: “DESCRIPCION DEL PUESTO: Procurar el buen desempeño y eficacia del departamento de servicios públicos municipales, en la administración, operación y el mantenimiento, trabajando con relativa independencia, siendo responsable de la eficiencia de los departamentos de servicios a su cargo. UNIDAD ADMINISTRATIVA: Oficina de Servicios Públicos Municipales. TITULO DEL PUESTO: Coordinadora de la OSPM... 2.2. FUNCIONES:.. 2.2.14. Verificar el cumplimiento de los procedimientos, para la prestación de los servicios municipales de cementerios, rastro, mercados...”

Causa

La Coordinadora de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, no veló por la obligación de suscribir contratos de arrendamiento de locales comerciales, para correcta prestación de servicios públicos municipales.

El Alcalde Municipal, no gestionó la suscripción de contratos de arrendamiento de los locales comerciales municipales, para garantizar el cumplimiento de derechos y obligaciones entre los arrendatarios y la Municipalidad.

Efecto

Limita establecer con claridad las obligaciones y responsabilidades de los arrendatarios y arrendantes.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto se suscriban contratos de arrendamiento de los locales comerciales municipales, para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones entre los arrendatarios y la Municipalidad.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Coordinadora de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, a efecto vele por la correcta prestación de servicios públicos municipales, realizando las gestiones correspondientes para la suscripción de contratos de arrendamiento de locales comerciales propiedad de la Municipalidad.

Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-92636-0009-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Werner Neftalí Orozco Salvador, Alcalde Municipal; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.



En oficio No. DAS-08-92636-0012-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Marta Imelda Aguilón Pérez, Coordinadora de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, quien manifiesta: “Al mismo tiempo para exponerle que en base a la descripción anteriormente indicada en donde en ningún momento tanto verbal como escrita fui informada de la Secretaría Municipal de las Suscripciones de Contratos, ya que los mismos son autorizados por el Concejo Municipal. Así mismo, hago del conocimiento hasta la fecha de mi despido como Encargada de la Oficina de Servicios Públicos Municipales nunca fui notificada y no tampoco que se me haya entregado listado de los arrendatarios de los mercados tanto 1 y 2, y Locales Comerciales de la Cruz. Por lo cual considero que en ningún momento falte a mis funciones como tal, debido que en ningún momento tuve conocimiento de parte del Secretario Municipal de lo referente a lo descrito.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92636-0009-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Coordinadora de la Oficina de Servicios Públicos Municipales, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que según la normativa interna municipal, es su responsabilidad velar por los procedimientos administrativos de prestación de los servicios municipales, incluyendo el de los mercados, por lo que debió velar porque existieran contratos de arrendamiento de locales e informar de forma oportuna a la autoridad competente, en virtud de haber fungido en el cargo de enero a diciembre de 2025.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
COORDINADORA DE LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	MARTA IMELDA AGUILÓN PÉREZ	887.65
ALCALDE MUNICIPAL	WERNER NEFTALI OROZCO SALVADOR	3,750.00



Total

Q. 4,637.65

Hallazgo No. 3**Deficiencia en formulación de proyectos que forman capital fijo registrados en la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto****Condición**

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, según muestra de auditoría, se determinó que se registraron 2 proyectos de infraestructura ejecutados bajo la modalidad de proyectos de inversión social, mismos que fueron registros contables por concepto de conservación de servicios sanitarios, los cuales por la naturaleza de los trabajos realizados, forman capital fijo y corresponden a una cuenta contable por construcción de obra física, debido a que constituyen mejoramiento a bienes municipales, se describe a continuación:

Proyecto	Fecha	No. de Expediente	Descripción	Renglones de Trabajo	Valor
7 4 1 Conservación Servicios Sanitarios Ubicados en el Parque Central, Comitancillo, San Marcos	30/04/2025	8276	Conservación Servicio Sanitarios Ubicados en el Parque Central, Comitancillo, San Marcos, según contrato No. 73-2025, de fecha 03 de marzo de 2025.	Trazo y estaqueado, Levantado de piso existente, Cimiento corrido, Muro sobre cimiento de block, Solera hidrófuga, Levantado muro de block tipo C asisado, Solera intermedia, Solera final, Columnas C-1, C-2 y C-3, Blanqueado, Azulejo, Piso Antideslizante, Drenaje, Instalación Hidráulica, Inodoros, Lavamanos, Mingitorios, Ventanas de PVC, Puertas de metal P-1 y P-2, Cortinas de metal para mingitorio, Baranda de metal, Muro de ingreso, Aplicación de pintura, Señalización norma NRD-2, Limpieza final.	289,500.00
7 4 2 Conservación Servicios Sanitarios Ubicados en el Mercado Numero 2, Comitancillo, San Marcos	30/04/2025	8277	Conservación Servicios Sanitarios Ubicados en el Mercado Numero 2, Comitancillo, San Marcos, según contrato No. 101-2025, de fecha 03 de marzo de 2025,	Trazo y estaqueado, Levantado de piso existente, Blanqueado, Azulejo, Piso Antideslizante, Drenaje, Instalación Hidráulica, Inodoros, Lavamanos, Mingitorios, Puertas de metal P-1 y P-2, Cortinas de metal para mingitorio, Ventana de Metal, Depósito de agua, Remozamiento eléctrico, Mobiliario, Aplicación de pintura, Señalización norma NRD-2, Limpieza final.	269,800.00
Total					559,300.00

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 53 Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "...El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: ...d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas



públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. ...t) Presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación...” Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ... b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo lo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas;...” Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a) Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales;...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), Funciones Básicas de la DAFIM, 1. Funciones Básicas del Área de Presupuesto, establece: “En el Área de Presupuesto se coordina todo lo relacionado al proceso presupuestario que incluye: la planificación, formulación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, liquidación y rendición del presupuesto municipal en concordancia con la normativa legal vigente. Las principales funciones que se deben desarrollar son las siguientes: ...d. Elaborar en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, el anteproyecto y proyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria de inversión física y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria...”

Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para el Ejercicio Fiscal 2025, 2 Normas Específicas, 2.1 Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública, Anexo 1 Definiciones básicas de inversión, establece: “...5. Tipos de proyectos de inversión. El SNIP reconoce como válidos proyectos que forman capital fijo y proyectos que no forman capital fijo. 5.1. Proyecto que forma capital fijo. Es el que genera, modifica, aumenta o amplía bienes que permiten la formación bruta de capital fijo y que se materializan en una obra física, por ejemplo: carreteras, escuelas, hospitales, puentes, entre otros. 5.2. Proyecto que no forma capital fijo. Es el que no genera ni habilita bienes de capital fijo. Su propósito es incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generar beneficios en las personas o proporcionar información para la toma de decisiones, por ejemplo: apoyo, capacitación, alimentación, catastro, diagnóstico...”



La Resolución Número DCE-01-2024, de la Directora de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3. Descripción de las cuentas, establece: “1231 Propiedad y Planta en Operación. Registra el movimiento de los bienes del activo fijo de la institución, aplicados a su proceso productivo... 1234 Construcciones en proceso. Registra los montos de las obras en proceso de construcción que al cierre del ejercicio no se encuentran disponibles para su uso por falta de terminación... 1234 05 Construcciones en proceso de bienes de uso no común. Registrar los costos de las construcciones en proceso de bienes de uso no común en proceso de construcción... 1241 Activo Intangible Bruto. Registra el movimiento de los activos en marcas, fórmulas, patentes, derecho de llave y otros bienes intangibles.”

Causa

El Alcalde Municipal, no veló por el estricto cumplimiento en la formulación de los programas y proyectos incluidos en el presupuesto anual de la Municipalidad, en concordancia con la normativa legal vigente.

El Director Municipal de Planificación, formuló proyectos de obra física, como proyectos de inversión social.

La Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, no veló por la correcta política presupuestaria y normas para la formulación de proyectos y registro contable de proyectos incluidos en el presupuesto de egresos del municipio.

El Encargado de Presupuesto, no veló por la correcta planificación, formulación y presentación del presupuesto municipal.

Efecto

Falta de transparencia al no formular y registrar correctamente los proyectos que forman capital fijo.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, a efecto vele por el estricto cumplimiento en la formulación de los programas y proyectos incluidos en el presupuesto anual de la Municipalidad. Así mismo, el Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal y Encargado de Presupuesto, a efecto se cumpla con formular y registrar en el presupuesto municipal los programas que forman capital fijo, según lo establecen las normas correspondientes.



Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-92636-0009-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Werner Neftalí Orozco Salvador, Alcalde Municipal; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

En oficio No. DAS-08-92636-0015-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Ángela Gabriela López López, Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

En oficio No. DAS-08-92636-0016-2026, de fecha 12 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 12 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Anibal Eziquel Agustín Velásquez, Encargado de Presupuesto; sin embargo, no se presentó a la reunión virtual, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

En oficio No. DAS-08-92636-0011-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Pedro Eduardo Cano López, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: "...en base a mis funciones como Director Municipal de Planificación no tengo acceso a los registros contables que se llevan en la DAFIM, más aún haber realizado los Registros Contables en la cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, por lo que ignoro por qué lo registraron en dicha cuenta. Para aclarar del por qué se registró como Conservación, en su momento me enviaron una nota de fecha 5 de febrero del año 2024 recién había venido a trabajar en esta municipalidad en donde me indican que me nombran y autorizan para incluir en el SNIP los nombres de los dos proyectos como Conservación en donde indicaron que ya había el Ing. Gerson Geovani López Gil, Supervisor de Obras Municipales que actuó como tal en el periodo 2024, ya habían revisado y supervisado firmada por Alcalde y Auditor (a) interno, los trabajos a realizar, por lo cual consulte por medio de nota de fecha 12 de diciembre del 2024, la cual fue dirigida al Señor Alcalde para que se me presentará la planificación para poder realizar el SNIP, pero nunca me lo presentaron y además exigieron que se registrara los proyectos al SNIP, debido a eso pueden notar que los formularios del SNIP no aparece los renglones a trabajar, ya que el Expediente nunca llevaron a la Dirección de Planificación ya



que lo pagaron por medio de NPG. Por lo cual considero que no infringí en error por lo que Solicito que se me Desvanezca el Hallazgo en cuestión.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92636-0009-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92636-0015-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Presupuesto, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92636-0016-2026, de fecha 12 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se desvanece el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, en virtud que al analizar los comentarios y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que según los documentos presentados evidencian que se le giró la instrucción directa por parte de la Máxima Autoridad Administrativa para que los proyectos de obra física se ingresaran en el Sistema Nacional de Inversión Pública como proyectos que no forman capital fijo, los cuales fueron registradas como proyecto de inversión social en la contabilidad municipal en la cual el no participa.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE PRESUPUESTO	ANIBAL EZIQUEL AGUSTÍN VELÁSQUEZ	887.65
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ANGELA GABRIELA LOPEZ LOPEZ	2,500.00



ALCALDE MUNICIPAL

WERNER NEFTALI OROZCO
SALVADOR

3,750.00

Total

Q. 7,137.65

Hallazgo No. 4**Fraccionamiento en la adquisición de bienes y/o servicios****Condición**

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1241 Activo Intangible Bruto, según muestra de auditoría, se determinó que existió fraccionamiento en la adquisición de balastro para reparación y mantenimiento de caminos rurales, con la modalidad de Baja Cuantía, estableciendo que no se realizó bajo la modalidad de Cotización, derivado que las compras se realizaron en el mismo mes, como se describe a continuación:

Cuatrimestre Septiembre-Diciembre			
Fecha	Expediente	Descripción	Valor en Q.
17/12/2025	2929	Por camionadas de balastro para reparación de carretera, como apoyo de la Municipalidad de Comitancillo San Marcos, al Caserío Tuixcajchis.	24,375.00
17/12/2025	2930	Por camionadas de balastro para la reparación de carretera, como apoyo de la Municipalidad a Caserío El Salitre, Comitancillo, San Marcos.	25,000.00
22/12/2025	2987	Pago por camionadas de balastro de 6 m3, para mantenimiento del camino rural Aldea Chipel, Comitancillo, como apoyo de la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos.	20,000.00
22/12/2025	2993	Pago por 25 camionadas de balastro para mantenimiento de carretera Sector Twutzmuj de la Aldea San Luis, Tuimuj, Comitancillo, San Marcos.	25,000.00
22/12/2025	2988	Por 25 camionadas de balastro para mantenimiento de camino rural Caserío La Libertad, Comitancillo, San Marcos.	25,000.00
22/12/2025	2989	Pago por camionadas de balastro de 6 m3, para mantenimiento del camino rural Sector El Rancho Aldea Chixal, Comitancillo, como apoyo de la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos.	25,000.00
22/12/2025	2992	Pago por 25 camionadas de 6 m3 de balastro para mantenimiento de camino rural Aldea Tuilelen, Comitancillo, San Marcos.	25,000.00
23/12/2025	2996	Pago por camionadas de balastro como apoyo de la Municipalidad de Comitancillo, San Marcos, para mantenimiento de camino rural Caserío El Jicaro, Comitancillo, San Marcos.	23,000.00
Total compras fraccionadas			192,375.00



Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 81. Fraccionamiento, establece: “Se entenderá que existe fraccionamiento, cuando una misma unidad ejecutora realice varias adquisiciones con el propósito de evadir la cotización y licitación públicas... También se incurrirá en fraccionamiento cuando una misma unidad ejecutora realice varias cotizaciones de un mismo bien o servicio, dentro de un mismo ejercicio fiscal, cuya suma exceda el monto a partir del cual la licitación pública es obligatoria...”

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 61. Fraccionamiento, establece: “Para efectos de aplicación del artículo 81 de La Ley, se entenderá que no existe propósito de evadir las modalidades de cotización o licitación y por lo tanto no deberán considerarse fraccionamiento, los casos siguientes: a) Cuando una misma unidad ejecutora realice compras de baja cuantía de un mismo bien, suministro, servicio u obra en un cuatrimestre del ejercicio fiscal, siempre que las mismas no sobrepasen el monto a partir de la cual la compra directa es obligatoria...”

Causa

El Alcalde Municipal, autorizó a través de la modalidad de compra de baja cuantía, adquisición de balastro, incurriendo en fraccionamiento.

El Encargado de Compras, fraccionó la adquisición de balastro para reparación y mantenimiento de caminos rurales, a través de compras de baja cuantía, evadiendo el proceso de cotización establecido en la normativa legal vigente.

Efecto

Falta de transparencia en el gasto público, evadiendo los procesos de contratación establecidos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que autorice pagos por la adquisición de bienes, cumpliendo con el proceso que estipula la normativa legal vigente. La Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de Compras, para realizar adquisiciones evitando el fraccionamiento y cumplir con los procedimientos de compra establecidos en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-92636-0009-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se



trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Werner Neftalí Orozco Salvador, Alcalde Municipal; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

En oficio No. DAS-08-92636-0010-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Werner Miguel López Morales, Encargado de Compras; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92636-0009-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Compras, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-92636-0010-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, y sus reformas, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	WERNER NEFTALI OROZCO SALVADOR	9,618.75
Total		Q. 9,618.75

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, reformado por el Decreto 16-2017; Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE COMPRAS	WERNER MIGUEL LÓPEZ MORALES	4,809.38
Total		Q. 4,809.38



Hallazgo No. 5

Incumplimiento en el traslado de informes a las comisiones de trabajo del Congreso de la República.

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se determinó que la Municipalidad, no trasladó a la comisión de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación contenida en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, los cuales son:

- a. Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- b. Programación y reprogramaciones de jornales;
- c. Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d. Programaciones de arrendamiento de edificios;
- e. Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- f. Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;
- g. Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y
- h. Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, establece: “Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la



información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública: a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable; b) Programación y reprogramaciones de jornales; c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares; d) Programaciones de arrendamiento de edificios; e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios; f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero; g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; y h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. Son responsables del cumplimiento del presente artículo, cada entidad a través de su Unidad de Administración Financiera, de Planificación y de su Unidad de Información Pública...”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte de la Encargada Oficina Municipal de Información Pública, quien no publicó en el sitio web municipal, la información y documentación correspondiente.

Incumplimiento a la normativa vigente por parte de la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, toda vez que no trasladó por escrito a las comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación correspondiente.

Efecto

Falta de información oportuna de la gestión de la Municipalidad y limitación para la fiscalización por las comisiones y ciudadanos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada Oficina Municipal de Información Pública, a efecto se publique en el sitio web municipal la información correspondiente. Y a la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto se traslade por escrito la documentación a las comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, a fin de promover la transparencia en la gestión pública y demostrar que se ha cumplido con los



requisitos legales, administrativos y de control de conformidad con la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-92636-0013-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Gabriela Miranda Vásquez de Pérez, Encargada Oficina Municipal de Información Pública, quien manifiesta: “Para informar que, en la Municipalidad de Comitancillo San Marcos, durante el año fiscal 2025, no se recibió información de parte de las Dependencias Secretaria y de la Dirección Financiera Municipal, para enviar a donde corresponde la información a donde corresponde. En donde se realizaron las consultas necesarias a dichas Dependencias, pero en ningún momento dieron información y a que link enviarla al momento de tenerla.”

En oficio No. DAS-08-92636-0015-2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 11 de marzo de 2026, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Ángela Gabriela López López, Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “Estimados auditores para su conocimiento vengo a exponer lo siguiente: Que la ley no especifica quien es el responsable de presentar dichos informes al Congreso de la Republica ya que en sus diferentes incisos piden información de diferentes dependencias y oficinas de esta la municipalidad, por lo que no queda claro quién es el responsable de la presentación de dicha información que nos solicita Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 17 Ter y no hay ningún nombramiento a mi persona por parte del Concejo Municipal para presentar esta información por lo que solicito tomen en cuenta el desvanecimiento en el Hallazgo No.5.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Coordinadora de la Encargada Oficina Municipal de Información Pública, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no obstante, indica que durante el ejercicio fiscal 2025, no recibió información de parte de las diferentes direcciones de la Municipalidad, para enviar la información a donde corresponde e ingresarla a la página de internet, no presentó ninguna documentación de soporte que confirme lo indicado.

Se confirma el hallazgo para la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el



Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que la norma citada, describe claramente la información a presentar, de no aplicar a la Municipalidad, se debe indicar por escrito en cada numeral; asimismo, la normativa indica que es responsabilidad del cumplimiento, la Unidad de Administración Financiera, tomando en cuenta que la mayoría de información requerida pertenece al área financiera.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION PUBLICA	GABRIELA MIRANDA VÁSQUEZ DE PERÉZ	887.65
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ANGELA GABRIELA LOPEZ LOPEZ	2,500.00
Total		Q. 3,387.65

Acciones Preventivas

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en la Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-08-92636-0015-2025	28/11/2025	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las A.C.	Registro de activos fijos en tarjetas de responsabilidad de empleados municipales	Atendida
2	DAS-08-92636-	28/11/2025	6.3 Registros	Cargar gastos al renglón	Atendida



	0016-2025		presupuestarios	presupuestario correcto, en contratos por prestación de servicios técnicos	
3	DAS-08-92636-0017-2025	28/11/2025	7.3 Registro de las operaciones	Reclasificación contable de obras de infraestructura ejecutadas por la Municipalidad, registradas en la cuenta 1234 Construcciones en Proceso	Atendida
4	DAS-08-92636-0019-2025	4/12/2025	7.3 Registro de las operaciones	Reclasificación de registro contable entre la cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación y la cuenta 1238 Bienes de Uso Común	Atendida
5	DAS-08-92636-0020-2025	4/12/2025	4.2 Documentos de respaldo	Redacción de características y especificaciones necesarias del bien o servicio a contratar, en los términos de referencias de las adquisiciones bajo la modalidad de Compra Directa	Atendida
6	DAS-08-92636-0021-2025	4/12/2025	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las A.C.	Implementación de uso vales para el Fondo Rotativo	Atendida
7	DAS-08-92636-0022-2025	4/12/2025	3.1.c) Definición de los responsables de la ejecución de los procedimientos	Separación entre autoridad que suscribe y aprueba contratos por prestación de servicios profesionales	Atendida

Se formuló un total de siete (7) acciones preventivas de las cuales los responsables de la entidad atendieron el 100%.

10. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.



11. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	WERNER NEFTALI OROZCO SALVADOR	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2025 - 31/12/2025
2	EDGAR CORNELIO LOPEZ AMBROCIO	SINDICO PRIMERO	01/01/2025 - 31/12/2025
3	ELIGIO LÓPEZ GÓMEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2025 - 31/12/2025
4	EVER AUGUSTO MARROQUIN JUAREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2025 - 31/12/2025
5	NOÉ FELICIANO LÓPEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2025 - 31/12/2025
6	MARLENY ESMERALDA AGUILON PEREZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2025 - 31/12/2025
7	ROHAN SAMUEL CORONADO Y CORONADO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2025 - 31/12/2025
8	MARCO ANTONIO GABRIEL DIAZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2025 - 31/12/2025
9	JOSE MANFREDO CARDONA MARROQUIN	CONCEJAL SEXTO	01/01/2025 - 31/12/2025
10	ANDRÉS JULIÁN TOMÁS TEMA	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2025 - 31/12/2025

